

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO  
GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
Trabajo Fin de Grado

# LA FAMILIA ACTUAL

CAMBIOS,  
TIPOLOGÍAS Y  
SITUACIONES DE  
RIESGO EN LA  
CIUDAD DE  
ZARAGOZA



Alumna: Vanesa Marquina Bravo

Director: Chabier Gimeno Monterde

Zaragoza, enero de 2013



**Universidad**  
Zaragoza





## INDICE

INDICE .....	2
INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....	6
OBJETIVOS .....	6
UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
METODOLOGÍA.....	8
CONTEXTO GEOGRÁFICO .....	10
CONTEXTO POLÍTICO-LEGAL Y SOCIAL .....	12
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	16
La familia .....	16
El hogar .....	17
El matrimonio .....	20
Cambios producidos en la familia.....	22
La transición demográfica .....	24
La concepción de la mujer .....	25
El trabajo de la mujer .....	26
El divorcio .....	28
Los métodos anticonceptivos y el aborto.....	29
La biomedicina.....	31
Tipología de familias .....	32
Familia nuclear.....	32
Familia unipersonal.....	32
Familia monoparental .....	33
Familia numerosa.....	36

Familia adoptante .....	38
Familia homoparental .....	40
Familia poligámica .....	41
Situaciones de riesgo .....	44
Violencia de género .....	44
Problemas económicos y exclusión social.....	48
Adicciones.....	50
Inmigración.....	51
CAPÍTULO III: TRABAJO SOCIAL Y MODELOS DE FAMILIAS EN ZARAGOZA .....	55
3.1 La familia.....	55
3.2 La composición de las familias.....	56
3.3 Situaciones de riesgo.....	56
3.4 El trabajo social en Zaragoza.....	57
3.5 Aportaciones de los profesionales .....	75
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES .....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	82
LEGISLACIÓN .....	88
INTERNACIONAL .....	88
ESTATAL.....	88
AUTONOMICA.....	89
WEBGRAFÍA.....	91

## INTRODUCCIÓN

Este informe está basado en las entidades de la ciudad de Zaragoza que trabajan en el ámbito familiar. Y refleja los cambios que se están produciendo en esta unidad social, además de sus tipologías y algunas de las situaciones de riesgo que pueden padecer.

Al iniciar los estudios de Trabajo Social, en 2008, mi principal motivación era ayudar a personas necesitadas; centrándome siempre en niños, y en mujeres que sufrían violencia de género. Hoy, cinco años después, sigo enfocada en el mismo tema, sin restarles importancia a otros colectivos. Esta motivación ha sido la causante de centrar el tema de la familia en esta investigación.

En el tercer curso de Trabajo Social, realice el Practicum de Investigación sobre “*Tendencias actuales y nuevas formas de participación del voluntariado en las organizaciones de Zaragoza*”. A través de esta investigación tome contacto con YMCA, una entidad de Zaragoza que realiza su labor con ayuda de voluntarios. Un año después, realice mi Practicum de Intervención en la misma entidad.

Hoy, quiero ir un poco más allá e investigar sobre las familias de Zaragoza; sobre sus tipologías y las situaciones de riesgo a las que están expuestas; a través de algunas de las entidades de Zaragoza que trabajan en el ámbito familiar. Aunque la investigación está basada en varias entidades, haré principal mención a YMCA, donde actualmente realizo un voluntariado en uno de los grupos de refuerzo educativo con primaria.

El estudio que presento a continuación está estructurado en cuatro capítulos. Comenzaré delimitando el problema, mostrando los objetivos que

quiero llevar a cabo, el universo de la investigación y la metodología utilizada. Posteriormente abordaremos la fundamentación teórica sobre el tema. La familia como concepto científico, y no como concepto religioso cristiano, según el cual la familia tradicional es la formada por padre, madre e hijos comunes; y la relación que hay entre familia y hogar, entre otros temas. En este capítulo también explicaré los cambios producidos en la familia en los últimos años, las tipologías de familias que se han formado a raíz de esos cambios y las situaciones de riesgo que pueden vivir cada una de estas familias a lo largo de su vida. En el siguiente capítulo se explican los modelos de familias existentes en la actualidad en la ciudad de Zaragoza, tras mi experiencia en las prácticas de Trabajo Social y las encuestas realizadas a diversas entidades de la ciudad. Para terminar, añado unas conclusiones obtenidas después de realizar dicha investigación.

## **CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

### **OBJETIVOS**

El objetivo general de la investigación es *Conocer los diferentes tipos de familias que existen hoy en día, en la ciudad de Zaragoza*. Por otro lado, los objetivos específicos de dicha investigación son:

- I. Averiguar los cambios que se han producido en la familia y su evolución actual.
- II. Indagar sobre las situaciones de riesgo que se dan dentro de una familia como la violencia de género, los problemas económicos y la exclusión social, los problemas de adicción, y la inmigración; y como repercuten en el funcionamiento de la misma.
- III. Analizar algunas de las entidades de Zaragoza que tienen como finalidad ayudar a las familias (YMCA, 3YMÁS, Fundación El Tranvía, AMASOL, Instituto Aragonés de la Mujer y Centro Solidaridad de Zaragoza).

## UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN

El universo de la investigación son algunas de las entidades más significativas de Zaragoza que trabajan con las familias; sea cual sea su tipología o situación de riesgo.

- ✓ Familias monoparentales →



- ✓ Familias numerosas →



- ✓ Familias con problemas de violencia de género →



- ✓ Familias con problemas económicos y exclusión social → Programa Caixa ProInfancia.



- ✓ Familias con problemas de adicción a las drogas →



## METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se han utilizado cuatro técnicas: la búsqueda bibliográfica, la observación, la encuesta y la entrevista.

La primera técnica utilizada es la **búsqueda bibliográfica**. Se han revisado todos los documentos, artículos, libros, noticias que han podido ser interesantes a la hora de elaborar el marco teórico. Ha sido una lectura activa y reflexiva de la cual se ha obtenido la información escrita con anterioridad sobre el tema a investigar utilizando fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes de información primaria son las que transmiten información esencialmente original. Dentro de ellas, podemos diferenciar dos grupos: las monografías y las publicaciones en serie. Una monografía es "*el estudio específico sobre un tema concreto dentro de una disciplina o materia, que agota dicho tema en sí mismo, es decir, que no tiene propósito de continuación e impreso en uno o muy pocos volúmenes*" (Martín Vega, 1995: 50). Por otro lado, una publicación en serie según la norma UNE 50-113-91/2 es "*publicaciones, impresas o no, editadas en fascículos o volúmenes sucedidos numerados secuencialmente destinados a continuar apareciendo indefinidamente, cualquiera que sea su periodicidad*".

Las fuentes de información secundaria son las que derivan de las primarias o que las describen; contienen datos e informaciones que se refieren a las fuentes primarias o son extraídas de ellas. Dentro de ellas, también se definen dos grupos: las obras de referencia y las fuentes de información bibliográfica. En las obras de referencia se reelabora de forma sintética la información presente de los documentos o fuentes de información primaria con fines de posibilitar consultas rápidas. Y las fuentes de información bibliográfica recogen referencias bibliográficas de documentos o fuentes de información

primaria para realizar un cierto análisis de los mismos que conlleva una reorganización de la información que contienen (Mikelarena, 2007: 221).

Posteriormente, se ha llevado a cabo una **observación**. La observación ha sido en YMCA, en esta entidad realice el Practicum de Intervención, y elabore un diario de campo y un informe final que puedo utilizar para la investigación. Además, actualmente soy voluntaria, por lo que tengo contacto directo con los usuarios, tanto con los niños como con sus familias. YMCA trabaja con ellos a través del programa *Caixa ProInfancia*, el cual se encarga de erradicar la pobreza. Algunas familias además de tener problemas económicos, tienen problemas de violencia de género o adicción alguna droga o simplemente son inmigrantes; también pueden ser familias monoparentales o numerosas. Por lo tanto, YMCA proporciona información sobre la mayoría de los puntos a tratar en la investigación.

En algunas entidades se ha realizado una **entrevista** semiestructurada, es decir, una entrevista con un guión preparado con anterioridad al que se puede añadir nuevas preguntas durante la realización de la misma. Las entrevistas son individualizadas para cada entidad, centrándonos en el programa específico de cada una de ellas y la información ha sido recogida a través de notas. A otras entidades, simplemente se les ha enviado una **encuesta** a través del correo electrónico; que ha sido realizada de forma común y amplia para poder obtener información sobre la organización interna de cada una de ellas y sobre la intervención que realizan con las familias. Ha sido rellenada por el trabajador social del centro o por el coordinador del área de intervención social.

## CONTEXTO GEOGRÁFICO

Desde el punto de vista de la historia demográfica de Aragón, el pasado siglo se ha caracterizado por una despoblación progresiva de las áreas rurales, que configuran la gran parte del territorio. De una forma especial las décadas de los sesenta y setenta fueron años fundamentales del llamado “éxodo rural”, que explican ese importante decrecimiento y pérdidas de población en las tres provincias aragonesas. Se pueden observar dos tendencias en el fenómeno de la emigración:

- ✓ La que se produce dentro de la misma comunidad o emigración intrarregional.
- ✓ La emigración a otras regiones y comunidades de España y hacia otros países europeos, especialmente importante en las oleadas migratorias de principios del siglo pasado (hacia América) y en la segunda mitad (hacia Europa).

Sin embargo, la dirección de los procesos migratorios cambia radicalmente a finales de los años noventa, y Aragón pasa a convertirse en comunidad receptora de población extranjera, es decir, receptora de inmigración. Este fenómeno continúa en expansión y va a ser en los próximos años un factor clave y determinante del crecimiento y mantenimiento de la población, tanto en áreas rurales como urbanas.

La despoblación de las zonas rurales de Aragón y la masiva concentración de nuevos habitantes en la ciudad de Zaragoza durante la segunda mitad del siglo XX, sitúan a la Comunidad de Aragón en una situación de desequilibrio en los distintos niveles (demográfico, económico, cultural...). Las demandas por parte de las áreas rurales de mano de obra inmigrante, y su fijación en el territorio puede contribuir en los próximos años a un

mantenimiento de la población. (Plan Integral de apoyo a las familias en Aragón, 2006-2009).

Uno de los fenómenos sociales definitorios de la década de los noventa y primeros años del siglo XXI en España es la entrada masiva de población inmigrante. La población total ha pasado en tres décadas de 34.040.989 en 1970 a 40.847.371 en 2001, lo que supone un incremento del 20% y 6,8 millones de personas más. (INE, 2007).

Hay dos tipos de inmigrantes a finales del siglo XX y principios del XXI en España: la inmigración del bienestar y la inmigración económica. La inmigración de los sesenta y setenta que era interior, ahora es extranjera. (Arango, 2002: 57-70), y se ha detenido el flujo de la emigración nativo desde principios de los años ochenta. Por otro lado, la inmigración del bienestar llegó a España desde Europa en la década de los ochenta atraída por el clima y el diferencial de precios con sus países de origen. (López de Lera, 1995: 71-72). El segundo tipo es una inmigración económica: la composición de la corriente inmigratoria se ha modificado significativamente, desde una mayoría de europeos comunitarios, en la que uno de cada cuatro inmigrantes tenía más de cincuenta años, a una nueva mayoría, desde principios de los años noventa, de jóvenes trabajadoras marroquíes e iberoamericanos. (López de Lera, 1995: 243). La inmigración en España en 2001 había cambiado definitivamente de sentido y de origen. (Del Fresno, 2011: 128-130)

## CONTEXTO POLÍTICO-LEGAL Y SOCIAL

A partir del 1 de enero de 1999, cuando España empieza a compartir una moneda única con el resto de Estados miembros de la Unión Europea; está integrada en el mundo occidental con las mismas ventajas y problemas derivados de la globalización económica, financiera, tecnológica y social. (Del Fresno, 2011: 87-88).

Desde el año 2008, se está viviendo una crisis económica en el país, la cual está repercutiendo en los países más ricos del mundo. En Aragón como en otras Comunidades Autónomas se están realizando recortes en el sistema público; afectando en mayor medida a la sanidad, la educación y los servicios sociales.

La familia es la institución social básica, a la que uno recurre cuando necesita ayuda económica, moral, psicológica, etc. Realiza una labor extraordinaria e incluso elimina peso institucional al Estado. No todo el mundo posee vínculos familiares; algunos los han perdido por causas varias, otros han perdido el contacto, y otras personas como los inmigrantes, los tienen demasiado alejados como para recurrir a ellos. *"Los extranjeros atraídos por las notables oportunidades de empleo vinieron a trabajar a España solos, una vez en el paro no pueden contar con sus familias de origen aquí, pues se han quedado lejos; tampoco con sus ayudas económicas. Si deben confiar en una red social de apoyo, es improbable que sea la de sus vecinos y amigos españoles; todavía no se ha establecido una relación de amistad fuerte y además tampoco funcionan eficazmente entre los mismos españoles."*(Rodríguez, 2009).<sup>1</sup>

A continuación se muestra un breve resumen de la situación de la familia a través de diferentes textos legales.

---

<sup>1</sup> Véase en <http://www.elmundo.es/opinion/tribuna-libre/2009/05/14940969.html>.

La **Constitución Española**, en su **art. 39** dispone que "*los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia*". El **Estatuto de Autonomía de Aragón** contiene preceptos en los que anclar el desarrollo de una política pública de apoyo a la familia. En concreto, en su **art. 6**, cuyo número 2.a) y b) establecen que corresponde a los poderes públicos aragoneses, en el ámbito de sus competencias, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra (el principal y más universal de los cuales es la familia, como ya se ha dicho), así como impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses. La **Declaración Universal de Derechos Humanos**, adoptada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, la cual establece, en su **art. 16.3**, que "*la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*"; el mismo art. 16.1 consagra también el derecho de todo hombre y toda mujer a casarse y fundar una familia. El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, de 16 de diciembre de 1966, cuyo **art. 10** dispone que "se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y educación de los hijos a su cargo", principio que se desarrolla a continuación con previsiones relativas a la protección de las madres, y de los niños y adolescentes. Y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, de diciembre de 1966, dispone en su **art. 23** que "*la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*". Por último, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** decidió declarar 1994 como Año Internacional de las Familias, dejando además señalado en el calendario el 15 de mayo de cada año como Día Internacional de las Familias, con el objetivo de resaltar, celebrar y reconocer la importancia que éstas representan en todo el mundo.

En el ámbito europeo, el **art. 16** de la **Carta Social Europea** establece que "con miras a lograr las condiciones de vida indispensables para un pleno desarrollo de la familia, célula fundamental de la sociedad, las partes contratantes se comprometen a fomentar la protección económica, jurídica y social de la familia, especialmente mediante prestaciones sociales y familiares, disposiciones fiscales, apoyo a la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades de las familias, ayudas a los recién casados o por medio de cualesquiera otras medidas adecuadas". Por último, en este mismo ámbito europeo, el **Tratado por el que se establece una Constitución Europea**, actualmente en fase de ratificación por los Estados miembros, en su **art. II-93** dispone: "1. Se garantiza la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social. 2. Con el fin de poder conciliar vida familiar y vida profesional, toda persona tiene derecho a ser protegida contra cualquier despido por causa relacionada con la maternidad, así como el derecho a un permiso pagado por maternidad y a un permiso parental con motivo del nacimiento o de la adopción de un niño". Asimismo, el **art. II-67** consagra el derecho de todos al respeto de su vida privada y familiar, y el **art. II-69** el derecho a contraer matrimonio y fundar una familia.

Por otro lado, en el plano de la legislación estatal, debe ser destacado el **Código Civil**, que contiene la regulación básica sobre los aspectos más nucleares del Derecho sobre la familia: matrimonio, filiación, patria potestad, adopción e instituciones de protección de menores, etc. Y en el plano de la legislación aragonesa, deben ser citadas la **Ley 2/2003**, de 12 de febrero, de Régimen Económico Matrimonial y Viudedad, así como la **Ley 6/1999**, de 26 de marzo, relativa a Parejas Estables no Casadas. Y la **Ley 12/2001**, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Según lo establecido en el **Real Decreto 613/2007**, de 11 de mayo; por el que se crean y regulan el Consejo Estatal de Familias y el Observatorio Estatal de Familias; el Observatorio Estatal de Familias es el órgano integrado

en el seno del Consejo Estatal de Familias y que opera como Comisión Permanente del mismo. Está formado por algunos representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social; y por ocho Consejeros que representan al movimiento asociativo familiar de ámbito estatal. Sus funciones principales son:

- Conocer la situación de las familias y su calidad de vida.
- Realizar el seguimiento de las políticas sociales que les afecten.
- Hacer recomendaciones en relación con las políticas públicas.
- Efectuar estudios y publicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las necesidades de la familia.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Resolver las cuestiones que, con carácter de urgencia, se planteen al Observatorio, sin perjuicio de la información y, en su caso, ratificación por el Consejo.
- Elevar propuestas al Consejo sobre asuntos relacionados con sus fines.
- Cuantos cometidos le sean delegados o asignados por el Consejo.

El Gobierno de Aragón creó en julio del año 2003 el nuevo *Departamento de Servicios Sociales y Familia*, al que se adscribió la nueva *Dirección General de Familia*. Este Departamento asumió las competencias sobre Política Familiar y desarrolló el Plan Integral de Apoyo a las Familias (2006-2009) con la finalidad principal de: *Promover los instrumentos que permitan a las familias aragonesas asumir y desarrollar las responsabilidades que les son inherentes y remover los obstáculos que encuentran los ciudadanos en su deseo de constituir una familia, posibilitando a todas las familias un mejor y más satisfactorio desarrollo, a la vez que se evitan y previenen los factores de exclusión, pobreza y desestructuración familiar.*

## CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### La familia

La familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana. Con ello no definimos el número de sus miembros ni las relaciones que entre ellos tengan, de forma que podemos considerar incluidas algunas formas que emergen en la sociedad actual: las familias monoparentales en las que sólo hay un progenitor, los matrimonios sin hijos, o las familias reconstituidas después de un divorcio. (Alberdi, 1999: 60-61)

La familia también aparece con una suerte de doble identidad: institucional y particular. Para el sociólogo Richard Gelles, (1995: 10), la familia es:

*tanto un grupo social como una institución social que posee una estructura identifiable construida sobre roles o posiciones (sustentador principal, cuidado de los niños, toma de decisiones, etc) e interacciones entre aquellos que ocupan esas posiciones. La estructura lleva a la especialización de funciones (cuidado de niños) caracterizada biológica y socialmente, y que a menudo implica que se comparta residencia.*

Inés Alberdi (1999: 9) habla sobre las funciones de la familia y dice que:

*la familia es la institución que conecta a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida humana y que cumple con una función esencial para ambos: a la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada ser individual y a cada uno de éstos les abre el camino hacia aquella con el proceso básico de socialización; además añade que la*

*familia es el lugar donde se construye la identidad individual y social de las personas.*

Hoy en día, no ha desaparecido la institución familiar pero vemos cómo los valores que la rigen se han transformado enormemente. Todos aquellos cambios que se iniciaron de forma desigual en los años sesenta han cristalizado en nuevas formas de relación entre padres e hijos, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y viejos y entre amigos de todas las edades y clases sociales. En la Constitución de 1978 no se define qué es la familia pero le reconoce un lugar de primera importancia como institución fundamental de convivencia en la sociedad española. (Alberdi, 1999: 59). El artículo 39 de la Constitución Española establece: *los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia*. En este sentido, se entiende que los poderes públicos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha todas aquellas medidas que permitan a las familias unas condiciones de vida dignas y que posibiliten su desarrollo integral. Además, la Constitución Española establece igualmente la protección de los hijos y de las madres (artículo 39.2), la protección de la salud (artículo 43), la promoción del acceso a la vivienda (artículo 47), la protección de los discapacitados (artículo 49) y de la tercera edad (artículo 50), etc., aspectos todos ellos que se encuentran presentes, en mayor o menor medida, en el seno de las familias.

## **El hogar**

Una familia implica un hogar pero hogar y familia no son términos sinónimos. No todos los miembros de una misma familia viven en el mismo hogar; el término también hace referencia a relaciones de parentesco que van más allá de la convivencia. También hay casos en los que se comparte una vivienda y no son familia. Los hogares son unidades económicas de convivencia integrados por miembros de una misma familia. (Alberdi, 1999: 61-82)

La forma más sencilla de unidad familiar es el hogar, la unidad de convivencia en la que encontramos personas unidas con estos lazos de matrimonio o de filiación y que tienen una cierta estabilidad en su forma de vivir juntas. Los hogares son sobre los que hablamos cuando nos referimos a su tamaño, su forma y las características, relaciones de parentesco, etc. La mayor esperanza de vida permite a los matrimonios que se prolonguen después de que los hijos abandonen el hogar, o que tengan una primera etapa de su matrimonio como pareja sin hijos. (Alberdi, 1999: 82)

A continuación se expone la clasificación de los hogares fundamentado en el sistema clásico de Laslett y del grupo de Cambridge. (Erdozain, Mikelarena y Paul, 2002: 256)

- **Hogares solitarios:** constituidos por personas que viven solas.
- **Hogares sin estructura familiar:** con dos o más personas solteras, por lo general hermanos.
- **Hogares simples o nucleares:** compuestos por un núcleo conyugal con o sin hijos o por alguno de los padres viudo con los hijos que vivan con él.
- **Hogares extensos:** hogares en los que vive una persona viuda o un núcleo conyugal, con o sin hijos, acompañado de al menos un pariente soltero o viudo del tipo que sea.
- **Hogares múltiples:** en los que viven dos núcleos conyugales, con o sin hijos o con o sin más parientes del estado civil que sea, unidos por vínculos de filiación por lo general.

Otra tipología es la elaborada por Inés Alberdi (1999: 95-104):

- Los **hogares nucleares** están formados por los padres y sus hijos. Son formas de convivencia basadas en las relaciones familiares primarias.

- Los **hogares monoparentales** están formados por un adulto solo con sus hijos solteros. El cabeza de familia puede ser una mujer viuda de avanzada edad o una mujer con problemas económicos importantes debido a la inserción de las mujeres en el mundo laboral y a la discriminación salarial por sexos que todavía persiste; y con hijos jóvenes bajo su responsabilidad. Después del divorcio o de la viudedad, las mujeres contraen menos segundas nupcias. Los viudos y divorciados varones se casan en mayor proporción, haciéndolo, en gran medida, con mujeres solteras.
- Los **hogares extensos o complejos** han disminuido. Estos hogares son aquellos en los que convive una familia nuclear con alguien más, sea o no pariente de los integrantes de ese núcleo, es decir, es una familia formada por un matrimonio con sus hijos al que se añade algún pariente o alguien del servicio. En la mayoría de los casos, son ancianos dependientes de los cuales la familia se tiene que hacer cargo mientras puedan, para así utilizar las residencias únicamente para la atención de los ancianos sin familia o los enfermos que requieren de especiales cuidados. Las formas familiares complejas son muy variables y evolucionan no sólo por los cambios en las pautas y estilos de vida sino también en función de la situación económica y profesional de sus integrantes. Están formadas por matrimonios jóvenes que permanecen en el hogar de los padres, casi siempre de forma provisional mientras alcanzan los medios para tener vivienda propia. También se forman a través de separaciones y divorcios; ya que los hombres como las mujeres, forman una nueva pareja.
- Los **hogares unipersonales** son los formados por una sola persona. España es el país de la Comunidad Europea en el que se da el porcentaje más reducido de personas que viven solas. Aquellas personas, adultas o jóvenes, son autónomas económicamente, y deciden vivir solas, aun manteniendo lazos importantes de relaciones sociales y familiares. En algunos casos, son personas de avanzada edad. (Alberdi, 1999: 95-104)

## **El matrimonio**

El matrimonio y tener hijos son dos términos que ya no van relacionados. La nueva forma del matrimonio sin hijos se forma por la incorporación de la mujer al mercado laboral. Antes había división sexual del trabajo; la mujer se ocupaba de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos, y el hombre se dedicaba a obtener fuera de la casa los medios económicos para mantener a la familia. (Del Campo, 1991: 33).

Las mujeres que se muestran más sumisas al matrimonio patriarcal, son sobre todo, las de los medios rurales y obreros, que todavía creen que el matrimonio es una forma de adquirir una posición social. En las clases superiores ocurre lo contrario. La dependencia hacia el marido disminuye, ya sea por su incorporación al trabajo remunerado, o por su mayor nivel económico, cultural o relacional. En estos casos aumentan las posibilidades de divorcio. (Del Campo, 1991: 18). Durante los últimos años se ha llevado a cabo una crisis de la familia patriarcal debido a la transformación de la economía y el mercado laboral en relación con la educación de las mujeres; la transformación tecnológica de la biología, la farmacología y la medicina que ha permitido un control sobre el embarazado y la reproducción humana; y el movimiento feminista. (Castells, 1988: 120).

La edad a la que las mujeres españolas contraían su primer matrimonio estaba un poco por encima de los 26 años en 1950 y 1960. Con el tiempo se ha ido retrasando dicha edad; ya que las mujeres dan importancia a otras acciones antes que el matrimonio como licenciarse en la universidad, viajar o trabajar. Si en las sociedades tradicionales el matrimonio significaba buscar la seguridad y escapar de la precariedad, en las sociedades modernas el matrimonio significa primordialmente buscar la felicidad. El objetivo de ser feliz, se consigue tras la búsqueda de una pareja y la posibilidad de rectificar y de seguir buscando si uno se equivoca. (Alberdi, 1999: 120).

El matrimonio ha perdido estabilidad pero no su atractivo. El amor, la pareja, el matrimonio, los hijos, son cada vez más un asunto libre, opción de los propios interesados. Se da una mayor libertad que permite la elección y la búsqueda de la felicidad. Sin embargo, la búsqueda de la satisfacción sexual como una parte fundamental de la felicidad personal ha sido históricamente aceptada sólo para los hombres. La idea del matrimonio como destino para toda la vida ha sido sustituida por la idea del matrimonio como un proyecto en común. Se convierte en una aventura un tanto difícil y de final incierto. Sólo el amor justifica entrar en ella pero también el amor, o su desaparición, permite ponerle fin. (Alberdi, 1999: 121-127).

En la actualidad, la palabra “*noviazgo*” está enmascarada, en el lenguaje de la juventud, que simboliza así su ruptura con cualquier formalización de las relaciones prematrimoniales. Las relaciones sexuales prematrimoniales están difundidas y son aceptadas de forma bastante general, en abierto contraste con su penalización moral y a veces legal de otras épocas. La mujer ha adquirido gran libertad y una igualdad plena con el hombre en este terreno, aunque subsistan diferencias entre los sexos en cuanto a determinados comportamientos y actitudes. (Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2002: 103-165). Todo esto afecta principalmente a los jóvenes, pero de alguna forma también a la sociedad entera.

En España, se ha dado una considerable baja de la nupcialidad. Esto fomenta la aparición de formas alternativas o sustitutivas de la familia. (Del Campo, 1991: 54).

Los modelos de familias así como los procesos de formación de la misma han cambiado durante los últimos años. La vía de formación de la familia era el matrimonio como paso previo a la reproducción y está tenía lugar casi exclusivamente dentro de la pareja conyugal. El matrimonio era el paso principal para el inicio de la actividad sexual, la vida en pareja y las funciones

de reproducción. Pero el proceso ha variado; las diversas formas de convivencia como el divorcio o la separación, que van en aumento en la actualidad; dan lugar a la familia monoparental y a nuevos estados familiares que pueden desembocar en familias formadas con hijos de distintas uniones. En el pasado también existían pero eran menos frecuentes. Aun así, en España la mayoría de la población sigue optando por que el paso principal para la reproducción sea el matrimonio. (Delgado, 1994: 123-153).

### Cambios producidos en la familia

Se han dado diferentes cambios en el interior de la familia: cambios demográficos, cambios en las actitudes y comportamientos, en los derechos y status de los miembros de la familia, en las relaciones de pareja, en las relaciones entre padres e hijos, en la armonía conyugal y otros cambios que la hacen muy diferente de la familia de antaño. Esto ha motivado a que surjan otros modelos de convivencia, expresivos de un cambio de mentalidad y con una presencia significativa y creciente aunque siguen siendo minoritarios: parejas cohabitantes, familias monoparentales, hogares unipersonales y otros. (Alberdi, 1999: 91).

La familia española ha sido objeto de un importante proceso adaptativo a las nuevas condiciones económicas, sociales y culturales, que aún continúa abierto; así lo explican Pereda, Actis y Prada (2006: 65):

*Las fuertes transformaciones sociales y laborales ocurridas en las últimas décadas en España, como la incorporación de las mujeres al trabajo extra doméstico, el crecimiento de la población mayor de 65 años y la llegada de flujos de inmigración de mujeres, junto con el des compromiso social del Estado del bienestar y el repliegue de la participación de los varones en la gestión de los hogares, están obligando a replantear el tema de la*

*atención a los mayores dependientes. Una de las soluciones adoptadas es la de la contratación por parte de las familias de trabajadoras inmigrantes.*

Los cambios que se han producido en las variables demográficas son: la edad tardía del matrimonio por el comportamiento de las mujeres jóvenes, los métodos anticonceptivos, la reducción de la nupcialidad, y el retraso de la maternidad. Las tendencias de cambio se prevén muy fuertes en la sociedad española, seguramente como consecuencia de la experiencia de transformaciones sociales profundas vividas por las actuales generaciones de adultos. (Del Campo, 1991: 36-39).

Las parejas jóvenes se veían obligadas a dedicar buena parte de sus recursos y de su tiempo a la crianza de sus hijos; ya que las demandas prioritarias eran el cuidado y la educación de estas nuevas generaciones. En la actualidad, han aumentado los individuos en edad de incorporarse a la vida activa, por lo tanto, la formación y el empleo resultan prioritarios en nuestra época, tanto para los hombres como para las mujeres.

También se han dado cambios demográficos en cuanto al tamaño del hogar y a la duración de las diferentes etapas del ciclo de la vida. España pasó de ser un país rural a una sociedad urbana, moderna, industrial y tecnológica. El tamaño medio de la familia había venido disminuyendo desde el final de la guerra civil, pero el descenso de la fecundidad ha variado según las regiones. La reducción del número de hijos está ligada al aumento del trabajo fuera del hogar de las mujeres. (Del Campo, 1991: 48).

La industrialización, la urbanización y la secularización han sido las causas de la ampliación de la vida media de los seres humanos, por lo que ha aumentado la esperanza de vida. Por eso son importantes los cuidados a la tercera edad y el mantenimiento de las pensiones; en la actualidad tenemos

más población envejecida que en las últimas décadas. (Del Campo, 1991: 36-38).

Y por último, se han incorporado nuevas innovaciones legales introducidas en la regulación de la familia como la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas; la Ley 15/2005 de divorcios, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio; la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio<sup>2</sup>, etc.

A continuación, se hace hincapié en algunos de los temas más relevantes relacionados con la evolución de la familia durante los últimos años.

### **La transición demográfica**

Se puede decir que demografía equivale a descripción de la población. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la demografía como el estudio estadístico de una colectividad humana, según su composición y estado de un determinado momento o según su evolución histórica.

La teoría de la transición demográfica se utiliza para explicar el cambio en la tendencia de las tasas de natalidad y mortalidad de un determinado territorio, pasando de unas altas tasas características de una sociedad preindustrial a tener ambas tasas bajas propias de una sociedad industrial o postindustrial. La fecundidad ha disminuido debido a los cambios sociales, económicos y culturales de las últimas décadas. Estos factores favorecen el retraso de la edad del matrimonio y la tardía emancipación de los jóvenes cuando ambos miembros han estabilizado su situación personal y profesional;

---

<sup>2</sup> «El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.»

por lo que retrasan la idea de tener hijos. El aumento del porcentaje de personas mayores está provocando un incremento en la mortalidad, algo habitual en los países desarrollados con población envejecida. El envejecimiento, que determina en gran medida la evolución de la tasa de mortalidad y se produce como consecuencia de la ampliación de la esperanza de vida.

Según el INE, la esperanza de vida ha crecido desde 2001 a un ritmo anual de 0,2 años situándose alrededor los 81, un aumento inferior al de periodos anteriores. Por sexo, se mantiene la diferencia en la incidencia de la mortalidad, donde la esperanza de vida en las mujeres supera en más de seis años a la de los hombres. (De Diego, 2010: 2-7).

### **La concepción de la mujer**

La maternidad estaba muy valorada por las mujeres sin capital escolar, es decir, de clase educativa baja; en un contexto de paro y trabajos descalificados. La maternidad era el programa biográfico al cual podían acceder asegurándoles unos signos de identidad y unos espacios de apropiación. Hasta 1975, la mujer casada debía obediencia al marido y tenía que prometerla en el momento de casarse, mientras que, en contrapartida, el hombre estaba obligado a protegerla. En ese mismo año, se llevaron a cabo una serie de reformas en el Código Civil en las cuales se igualaban los derechos de las mujeres: "*el marido y la mujer se debían respeto y protección reciproca*". A partir de entonces, la mujer casada podía trabajar, abrir un comercio y comprar y vender sin necesitar autorización de su marido; por lo tanto, le permitía una autonomía económica.

La socialización diferencial por género era muy fuerte: las mujeres tenían paciencia y les gustaba estar con los niños, porque son más sensibles; por el contrario, los hombres se hallaban en el polo opuesto de la fuerza y la

autoridad. Aunque actualmente, se sigue considerando a la mujer como más sensible, no se lleva a cabo una diferenciación tan drástica. Había dos ámbitos: el público que era el poder y el trabajo; y se relacionaba con lo masculino; y el privado que era la reproducción, el cuidado personal y la familia; y se relacionaba con lo femenino. (Alberdi, 1999: 265-268).

El nuevo rol de la mujer ha variado en los últimos años. Entre los jóvenes se rechaza la idea de que ser ama de casa sea tan satisfactorio como trabajar por un sueldo. La madre que trabaja puede tener una relación tan cálida y segura con sus hijos como la que no trabaja. Además, tanto el marido como la mujer deben contribuir a los ingresos del hogar. (Alberdi, 1999: 229-230).

### **El trabajo de la mujer**

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado aumentó su poder de negociación frente a los hombres, lo cual las hizo ser más independientes y disminuyó el dominio del hombre como proveedor de la familia. Las mujeres tenían una carga insoportable con su cuarto turno: trabajo remunerado, tareas del hogar, cuidados de los hijos y turno nocturno para el esposo o compañero.

La tradicional división de roles entre los géneros va desapareciendo y las mujeres, a la vez que se incorporan al trabajo remunerado y a la vida sociopolítica, quieren también empezar a compartir con los hombres las responsabilidades familiares. La participación de las mujeres en la actividad económica es el fenómeno que pone en relación el desarrollo económico con la estructura microfamiliar de decisión.

El trabajo de la mujer se presenta como una obligación en cuanto a sus aspectos económicos: la necesidad de unos ingresos para ser independiente y la necesidad de aportar un sueldo en el caso de tener pareja o familia. En

algunos casos, lo utilizan para sobrevivir; en otros casos, es para el mantenimiento de un nivel de consumo más alto. Aún así, para ellas, su trabajo es necesario y empieza a verse como inevitable.

Un cambio que no ha hecho más que iniciarse es la incorporación de los hombres al interior familiar, su participación en los trabajos domésticos y el comienzo de sus responsabilidades en el cuidado y atención de los hijos. Para los hombres, el trabajo doméstico es una actividad que no gusta, que no es fuente de satisfacciones, que se considera rutinaria, es decir, que está entre los niveles más bajos de aprecio social. Esto ocurre ahora que ellos también tienen que realizar labores del hogar; antes opinaban que era un trabajo satisfactorio como otro cualquiera. La mejora de las condiciones domésticas y la liberación de carga de trabajo permiten a las mujeres salir fuera de casa y dedicarse a otras actividades. (Alberdi, 1999: 242)

Las fuertes transformaciones sociales y laborales ocurridas en las últimas décadas en España; como la incorporación de las mujeres al trabajo extra doméstico, el crecimiento de la población mayor de 65 años y la llegada de flujos de inmigración de mujeres, junto con el des compromiso social del Estado del bienestar y el repliegue de la participación de los varones en la gestión de los hogares, están obligando a replantear el tema de la atención a los mayores dependientes. Una de las soluciones adoptadas es la de la contratación por parte de las familias de trabajadoras inmigrantes. (Pereira, Actis, y Prada, 2006: 65).

El progresivo envejecimiento de la población, la cada vez más elevada esperanza de vida y la aparición de enfermedades degenerativas, como el Alzheimer, hacen que en la actualidad muchas personas mayores presenten importantes grados de dependencia y alta necesidad de cuidados (Plan Integral de apoyo a las familias en Aragón, 2006-2009). La atención de estas personas, ha sido, sólo en parte, traspasada al Estado y ello repercute enormemente en

la disminución de una parte considerable de los trabajos y los servicios que se ofrecían en el interior de los hogares. La relación de las mujeres con el Estado de Bienestar es doble y compleja; por una parte, son las grandes beneficiarias del mismo, porque la socialización de los trabajos familiares que libera a las familias de parte de sus cargas a quien en realidad libera es a las mujeres. Y por otra parte, la mano socializadora que el Estado de Bienestar tiende a sus ciudadanos es, cada vez más, una mano femenina: maestras, enfermeras, trabajadoras sociales, servicios de guarderías y centros preescolares, servicios personales a la tercera edad, etc. *"Las mujeres son el Estado de Bienestar, a la vez como suministradoras y receptoras de servicios"*. (Alberdi, 1999: 322)

Además del cuidado de las personas mayores, a la familia se le exige el deber imprescindible de desvelo por los niños, y en concreto, se urge a fomentar políticas relativas a la familia que proporcionen un ambiente propicio para el buen desarrollo de los más pequeños (ONU, Asamblea General, 2002, nº 7). El cuidado de los niños y el apoyo educacional a las familias es uno de los objetivos prioritarios de sus políticas sociales. Se trata de reforzar el rol de los padres en la crianza de los hijos y ayudar a prevenir consecuencias negativas en el desarrollo psicológico de niños y de jóvenes (ONU, DSPD, 2001, nº18).

## **El divorcio**

El divorcio se introdujo en España en 1981. Ha supuesto una mayor vulnerabilidad del matrimonio, y un debilitamiento de la familia en algunos de sus aspectos. Si pensamos en la libertad para formar pareja, para elegir entre casarse y no casarse y en la importancia de las relaciones afectivas como justificación para contraer matrimonio podríamos pensar que ahora éste es más fuerte, que los sentimientos y los lazos que unen al hombre y la mujer dentro de él son más intensos y, por lo tanto, podemos decir que la familia se ha fortalecido. Los males que causa la ruptura matrimonial deberían achacarse

al matrimonio infeliz que la precede, no a la institución del divorcio en sí misma. Los divorcios son el resultado final de los conflictos de las parejas, no la causa de los mismos. (Alberdi, 1999: 187-188).

A menudo la pareja que se separa tiene hijos menores a los que afecta la ruptura de sus padres. Esta ruptura no sólo puede ser fuente de problemas emocionales para los niños sino que suelen conllevar un corte brusco de carácter económico en cuanto que los recursos de su padre o de su madre se reducen drásticamente. También pueden sufrir problemas sociales en su educación o en su relación con ambos padres. (Alberdi, 1999: 215).

El divorcio es el responsable principal de algunas de las formas alternativas de familias, que más han proliferado, sobre todo las familias monoparentales. Descompone un hogar nuclear original en dos nuevos hogares: uno de tipo monoparental y otro de tipo unipersonal.

Los divorcios y separaciones también han ido en aumento desde que se aprobó la Ley 15/2005 del divorcio. El paso del tiempo ha hecho que la separación sea menos traumática, por lo que la ha convertido en un proceso más “civilizado”. (Alberdi, 1999: 219).

### **Los métodos anticonceptivos y el aborto**

Los hijos ya no son un regalo del destino, sino una decisión consciente de los padres; el resultado es, que son menos y por tanto están mejor atendidos. De este cambio y de las nuevas relaciones interpersonales que implica se deriva que la familia es cada vez más una unidad emocional.

En la actualidad, se da un carácter voluntario en la decisión de tenerlos. Antiguamente, los hijos eran una necesidad para la supervivencia social y económica de los padres; además los matrimonios no tenían suficiente

conocimiento sobre los métodos eficaces. Hoy en día, tenerlos es una responsabilidad personal, una decisión voluntaria del individuo o de la pareja. (Alberdi, 1999: 156).

El uso de métodos anticonceptivos era una excepción; en cambio ahora es una rutina. Lo raro es el no usarlos con los diferentes métodos que existen: la píldora anticonceptiva, los dispositivos intrauterinos, el preservativo... Esto ha llevado a disociar sistemáticamente los conceptos de *sexualidad* y *reproducción*. Su uso en España fue más tardío, y sobre todo, más precario que en otros países europeos dado que la legislación tardó en adaptarse a las nuevas realidades y a las nuevas mentalidades. Ello no impidió que las mujeres españolas los conocieran y los utilizaran pero sí hizo más difícil su empleo por las mujeres de menores recursos económicos y de menor nivel educativo. (Alberdi, 1999: 157). Los métodos anticonceptivos son usados por las mujeres que han estado o están en los niveles superiores del sistema educativo, las que habitan en zonas más urbanizadas, las que se declaran no creyentes y las mujeres más jóvenes. Algunas mujeres solteras no utilizan los anticonceptivos de forma correcta debido al desconocimiento de la materia. (Del Campo, 1991: 60).

En aquella etapa de iniciación a una mayor libertad en los comportamientos sexuales, el aborto se convirtió en el último recurso cuando fallaba toda la planificación, muy difícil y costoso, sobre todo por los riesgos penales que conllevaba. Al estar prohibido y perseguido quedaba en manos de profesionales o aficionados clandestinos con lo cual se acrecentaban los riesgos para la salud de las mujeres. No sólo se utilizaba como una forma de tener libremente relaciones sexuales, sino como consecuencia de tomar su propia decisión de no tener hijos, o al menos, de aplazar el momento de tenerlos. (Alberdi, 1999: 159-160). Fue un tema conflictivo porque algunas personas e incluso la Ley, estaban en contra de ello. Hoy en día, la Ley lo autoriza sólo si corren peligro la vida o la salud de la madre, si hay anormalidad grave o

incurable del feto y si el embarazo es resultado de una violación. Aun así, la religión y la conciencia moral de la mayoría de los españoles rechazan el aborto como un medio de control de la natalidad. (Del Campo, 1991: 60).

## **La biomedicina**

Los modernos avances y descubrimientos científicos y tecnológicos, y en especial en los campos de la Biomedicina y la Biotecnología, han posibilitado, entre otros, el desarrollo y utilización de técnicas de reproducción alternativas a la esterilidad de la pareja humana, generalmente conocidas como Técnicas de Reproducción Asistida o Artificial, algunas de ellas inimaginables hasta hace muy poco. De ellas, la Inseminación Artificial (IA) con semen del marido o del varón de la pareja (IAC) o con semen de donante (IAD), se viene realizando desde hace bastantes años: concretamente en España, el primer Banco de semen data de 1978 y han nacido ya unos 2.000 niños en nuestra nación y varios cientos de miles en el resto del mundo por este procedimiento. La Fecundación In Vitro (FIV) con Transferencia de Embriones (TE), de mayor complejidad técnica, se dio a conocer universalmente en 1978 con el nacimiento de Louise Brown, en el Reino Unido, mientras que en nuestra nación el primero de los hoy casi cincuenta nacimientos por esta técnica tuvo lugar en 1984. La Transferencia Intratubárica de Gametos (TIG) comienza a realizarse también en España.

Las técnicas de Reproducción Asistida han abierto expectativas y esperanzas en el tratamiento de la esterilidad cuando otros métodos son poco adecuados o ineficaces. (Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.)

La inseminación artificial consiste en la introducción de los espermatozoides, previamente tratados en el laboratorio, en el cérvix o dentro de la cavidad uterina de la mujer, en el periodo próximo a la ovulación. Este

semen habrá sido facilitado por un banco legamente autorizado. (Lledó, 2011: 104).

En pocos años ha cobrado enorme relevancia la obtención, utilización, almacenaje y cesión de las muestras biológicas con fines de diagnóstico y de investigación, son cada vez más frecuentes las investigaciones que implican procedimientos invasivos en seres humanos, y la investigación con gametos, embriones o células embrionarias se ha hecho imprescindible en el ámbito de la terapia celular y la medicina regenerativa. Sin embargo, estos avances científicos y los procedimientos y herramientas utilizados para alcanzarlos, generan importantes incertidumbres éticas y jurídicas que deben ser convenientemente reguladas, con el equilibrio y la prudencia que exige un tema tan complejo que afecta de manera tan directa a la identidad del ser humano. (Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica).

## **Tipología de familias**

### **Familia nuclear**

Una familia nuclear es una unidad familiar completa más sencilla o escueta; en la cual están presentes la vinculación de afinidad o matrimonio, y la de sangre o filiación, que une a los padres con los hijos. Está formada por el matrimonio y sus hijos solteros. Este tipo de familias son frecuentes en las sociedades actuales, que se diferencian de las familias amplias del pasado; en las cuales en un mismo hogar vivían varias generaciones. En el pasado también existía este tipo de familias aunque de forma menos frecuente. (Alberdi, 1999: 96).

### **Familia unipersonal**

Los hogares unipersonales son los formados por una sola persona. España es el país de la Comunidad Europea en el que se da el porcentaje más

reducido de personas que viven solas. Aquellas personas, adultas o jóvenes, son autónomas económicamente, y deciden vivir solas, aun manteniendo lazos importantes de relaciones sociales y familiares. En algunos casos, son personas de avanzada edad. (Alberdi, 1999: 101-104)

### **Familia monoparental**

La familia monoparental es aquella en la cual un padre o una madre no vive en pareja (ni conyugal, ni cohabitante); puede o no vivir con otras personas (emparentadas o no); y vive con al menos un hijo de menos de 18 años. La soledad del progenitor o la inexistencia de pareja conviviente es una de las condiciones para que un hogar pueda ser considerado monoparental. El otro elemento que compone el concepto es la carga o dependencia de los hijos, que son dependientes hasta cumplir los dieciocho años o incluso hasta los veinticinco años. (Fernández, 1999: 22).

Dentro de las familias monoparentales existen diferentes tipos: las formadas por viudos/as y sus hijos, las formadas tras una ruptura matrimonial (separación o divorcio) y las surgidas a partir de un nacimiento fuera del matrimonio (madres solteras). (Giraldes et al., 1998: 29)

Existen diferentes definiciones sobre monoparentalidad pero los elementos más comunes entre ellas son (Rodríguez, C. y Luengo, T., 2003: 68-69):

- La presencia de un solo progenitor en el hogar familiar.
- La presencia de uno o varios hijos en el hogar familiar a cargo del adulto responsable de la familia, entendiendo la presencia como corresidencia habitual en el hogar familiar.
- La dependencia de los hijos, es decir, los hijos no emancipados.
- La heterogeneidad en las causas que derivan de la monoparentalidad. La diversidad de circunstancias que dan lugar a familias monoparentales:

viudedad, separaciones, divorcios, separación de la pareja por motivos laborales, enfermedad, abandono o privación de libertad, y soltería con hijos biológicos o por adopción.

En la mayoría de los casos, el progenitor que se encarga del cuidado de los hijos es la mujer. Esto se debe a: (Giraldez et al., 1998: 29)

- La diferencia de la esperanza de vida entre hombres y mujeres (viudedad) que deja a muchas mujeres con cargas familiares.
- La tradición, que responsabiliza a la mujer en el cuidado de los hijos. Esto provoca que se dé una mayor demanda por parte de estas, en la custodia de los hijos tras una separación o un divorcio.
- La tendencia de los varones a contraer nuevos matrimonios tras una separación, un divorcio o la viudedad.
- En algunos casos, las mujeres dependen económicamente del varón. El hecho de tener la custodia de los hijos, obliga al padre a pasar una manutención económica.

La tasa de divorcios ha crecido notablemente, y por lo tanto, aumentan el número de hogares monoparentales; casi todos encabezados por una mujer; ya que la madre casi siempre se queda con la custodia de los hijos, si los hay. Estos hogares monoparentales se suman a los que son resultado de parejas que nunca llegaron a cuajar o que nunca se plantearon como proyecto de futuro; son los encabezados por las llamadas madres solteras. Estos hogares, lógicamente, son especialmente vulnerables a una crisis económica, pues suelen disfrutar de un único ingreso, que se sitúa más bien por debajo de la media. El padre que se queda sin la custodia de los hijos también ha de estirar más sus ingresos, al tener que mantener su propia vivencia y colaborar con el

mantenimiento de sus hijos, por lo que se resentirá si se queda en paro.(Rodríguez, 2009).<sup>3</sup>

Estas familias, cuentan con un único ingreso laboral y con el cuidado de sus hijos, por lo que hay que desarrollar estrategias específicas. El recurso de la abuela es bastante claro e importante en este tipo de familias. La ayuda que estas prestan a sus hijas, sobre todo cuidando a los nietos, no exige la convivencia; muchas de ellas, viven cerca de sus hijas y están disponibles siempre que se las necesita. Se crea una relación más intensa que en otras familias. También inciden factores sociales y culturales.

Las familias monoparentales son un componente reivindicativo en cuanto a la aceptación social de otras formas de familia diferentes. En el pasado es la referencia a las familias “rotas” o “incompletas”, ya que su consideración social era muy diferente. Los factores morales elevaban una barrera entre viudas y madres solteras que ocultaba sus rasgos comunes; la carga de los hijos en soledad. A esto se añaden las separadas y las divorciadas con hijos que constituyen hoy la forma predominante de la monoparentalidad. Algunas mujeres desean tener hijos en soledad, sin una pareja; y esto es una decisión suya tomada con anterioridad. Sólo se puede aplicar en sentido estricto a los casos de viudedad en los que hay un único progenitor. En los casos de separación en realidad hay dos padres aunque no vivan juntos. Una denominación alternativa a la de la monoparentalidad utilizada especialmente en el ámbito de los Servicios Sociales es la de “*personas con cargas familiares no compartidas*”. (Fernández, 1999: 13-15).

La idea de monoparentalidad tiene que ver con el factor de riesgo de pobreza, de exclusión social y un punto de vista anterior, asocia la monoparentalidad a una situación negativa fuente de problemas y conflictos sociales. La incidencia del paro es la forma generalizada mayor entre las

---

<sup>3</sup> Véase en <http://www.elmundo.es/opinion/tribuna-libre/2009/05/14940969.html>.

mujeres en situación de monoparentalidad. Este tipo de familia constituye uno de los sectores sociales más vulnerables a la pobreza y a la exclusión social. La actividad laboral de las mujeres en esta situación, se ve apoyada por ayudas puntuales y servicios sociales para el cuidado de niños, ya que buscan en el trabajo la principal fuente de supervivencia. (Fernández, 1999: 14-17).

Sin duda, en la sociedad actual, el factor que ejerce mayor fuerza de compensación ante el desequilibrio en la balanza es el económico, donde se incluye el tener unos ingresos suficientes y estables para cubrir las necesidades de la familia, generalmente éstos se consiguen a través del trabajo remunerado o a través de prestaciones sociales. Otros factores, como los sociales, son igualmente muy significativos: tener una red de apoyo informal (familia y amigos) y formal (entidades sociales, instituciones, etc.) ayuda bastante a compensar el desequilibrio. El apoyo familiar generalmente es el más directo (padres y hermanos) y suele ser determinante para mantener el equilibrio. Otros factores, como los personales (habilidades personales y sociales, etc.) o los culturales, son importantes, pero no llegan a tener tanta trascendencia si el factor económico o el factor social están muy debilitados. (Mingujón, 2010: 38-39)

## Familia numerosa

Se entiende por familia numerosa a la familia formada por los padres y dos o tres hijos, aunque no sean comunes. Se pueden clasificar estas familias en dos categorías:

- ✓ **General:** la familia que tiene tres o cuatro hijos.
- ✓ **Especial:** la familia que tiene cinco hijos o más, o las formadas por cuatro hijos y además con ingresos muy bajos.

A efectos de la ley una familia numerosa es:

- ✓ La familia formada por uno o dos progenitores con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de los hijos sea discapacitado.
- ✓ La familia con uno o dos progenitores discapacitados, con un grado total de invalidez igual o superior al 65%, con dos hijos, sean o no comunes.
- ✓ Si el padre o la madre están separados o divorciados, con tres o más hijos, sean comunes o no, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que sean dependientes económicamente, aunque no vivan en el domicilio conyugal.
- ✓ Dos o más hermanos huérfanos de padre y madre bajo tutela, pero que no se hallen bajo las expensas del tutor o acogedor.
- ✓ Tres o más hermanos huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos si uno de ellos es discapacitado, que convivan y tengan dependencia económica entre ellos.
- ✓ *ACTUALIZADO* - Las familias monoparentales por viudedad con dos hijos a cargo, o familias con un cónyuge discapacitado y dos hijos a cargo. (Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXAGÉSIMA OCTAVA).

CONDICIONES: Para que se reconozca y mantenga el derecho a ostentar la condición de familia numerosa, los hijos o hermanos deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Ser solteros y menores de 21 años. En caso de ser discapacitados cualquiera que sea su edad. Se puede ampliar hasta los 25 años por estudio o encaminados hacia un puesto de trabajo.
- ✓ Convivir con el padre, madre o ambos para el supuesto de separación de los padres. Se entenderá en todo caso que la separación transitoria motivada por razón de estudios, trabajo, tratamiento médico, rehabilitación u otras causas similares no rompe la convivencia entre padres e hijos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

- ✓ Depender económicamente del padre, madre o ambos.
- ✓ Los miembros de la familia deberán ser españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea y tener su residencia en territorio español, o, si tienen su residencia en otro Estado miembro de la Unión Europea. O que sea, al menos, uno de los ascendientes de la familia ejerza una actividad por cuenta ajena o por cuenta propia en España.
- ✓ Los miembros de la familia, nacionales de otros países, tendrán, a los efectos de esta ley, derecho al reconocimiento de familia numerosa en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que sean residentes en España todos los miembros que den derecho a los beneficios a que se refiere esta ley.
- ✓ Nadie podrá pertenecer, a los efectos de esta ley, a dos unidades familiares al mismo tiempo.

Cada familia numerosa posee un título de "Familia numerosa". Es un título oficial que reconoce su condición. Es válido para todo territorio nacional y caduca cada diez años. Puede perder su validez en el momento en que se dejan de cumplir alguna de las condiciones previstas. La solicitud, reconocimiento, expedición, renovación, modificación y cancelación del mismo depende de la Comunidad Autónoma donde se resida. Además de este título, también poseen un carné de familia numerosa para facilitar la obtención de sus beneficios. Se emite simultáneamente del título. (Ley de protección 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las familias numerosas).

## **Familia adoptante**

La adopción es una forma de paternidad ligada indisolublemente al ejercicio de una medida de protección a la infancia que tiene como finalidad encontrar una familia con la que un menor que se encuentra en situación de abandono y desamparo, pueda vincularse afectiva y emocionalmente y crear vínculos, paterno-filiares. (Montserrat, 2011: 1).

La adopción es un recurso muy adecuado y satisfactorio para los niños carentes de un ambiente familiar. Esta capacidad se demuestra cuando tras un periodo razonable de convivencia del adoptado en su nuevo entorno, la evaluación de las áreas física, psicológica y social informan de una destacada superación de los problemas iniciales y de una integración sociofamiliar y escolar.

El niño es el único que tiene derecho a la adopción, pero no cualquier niño, sino uno particular y adecuado. Tampoco cualquier persona será considerada apta para convertirse en madre o padre adoptivo. Las motivaciones válidas para formar una familia son aquellas relacionadas con la necesidad y el deseo consciente de querer convertirse en padres y cumplir con sus obligaciones. (Ocón, 2006: 176).

Ser padre o madre por la vía de la adopción, incluye un “*plus*” de trabajo vincular para la nueva familia. Además de que el hijo es fruto de la relación sexual de otra pareja fértil, en el caso de la Adopción Internacional, el hecho de provenir de otro país, grupo étnico, tener otro idioma, color de piel... etc. supone características propias que los nuevos padres deben conocer para poder hacerles frente. Por lo tanto, adoptar es plantearse y llevar a cabo la paternidad desde otros presupuestos que no son los biológicos. Es algo distinto de lo habitual. (Montserrat, 2011: 1).

En la actualidad, la familia adoptiva recibe el mismo reconocimiento y legitimación legal que las familias tradicionales. Al contrario que en etapas anteriores, en las cuales este tipo de familias eran estigmatizadas socialmente; ahora se perciben con un creciente grado de aceptación social. El artículo 39.2 de nuestra Carta Magna recoge: “*Los poderes públicos aseguran la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil [...]*”. Por otro lado, la Ley 11/1981, de 13 de mayo, modifica la filiación, la patria potestad y el régimen

económico del matrimonio, y suprime la antigua distinción entre filiación legítima e ilegítima. Es decir, que regula la equiparación total de los hijos ante la ley con independencia de que la filiación se haya producido por naturaleza o adopción. (Ocón, 2006: 178).

*"Ser padres adoptivos es, ante todo y por encima de todo, ser padres. Y quienes adoptan tienen que hacer las mismas cosas que cualquier padre o madre hace con sus hijos para procurarles un desarrollo lo más completo posible. Pero ser padres adoptivos va a suponer, además una serie de retos y exigencias específicas a las que también habrá que hacer frente, como ocurre con tantas otras familias que, por su configuración (monoparentalidad, divorcio...) o por las características de sus miembros (enfermedades, necesidades especiales...), también tienen que enfrentarse a situaciones educativas o emocionales especiales".* (Palacios, 2008)

## **Familia homoparental**

La presencia de parejas homosexuales que desean formar una familia y las familias formadas por parejas homosexuales con hijos nacidos en relaciones heterosexuales previas, por inseminación artificial o por vía de la adopción individual, constituyen una realidad evidente en la sociedad española y su incremento parece indudable. (Ocón, 2006: 180).

Un estudio realizado por J. Palacios y otros (1997) señala que los niños adoptados obtienen puntuaciones muy similares a sus compañeros de clase en las distintas áreas estudiadas. En cambio, los niños en centros de protección obtienen los peores resultados en hostilidad y agresividad, ansiedad y temores, hiperactividad y distracción, autoestima, rendimiento escolar y en problemas y malestares psicosomáticos.

En ocasiones, los niños idóneos de adopción suelen tener una singular experiencia de abandonos, maltratos, abusos sexuales, internamientos, acogimientos diversos, etc. En este caso, la orientación homosexual de los padres adoptivos supondría, probablemente, un aumento del sufrimiento y de la discriminación de estos niños. También se podrían encontrar inconvenientes relacionados con el papel socializador de la familia, sobre todo con el aprendizaje de los roles de género. Esto se debe a las consecuencias que podrían derivarse de esta modalidad de convivencia, así como por el desconfianza de que los hijos pudieran seguir la orientación sexual de los padres y «caer» en la homosexualidad. (Ocón, 2006: 181).

En España se cuenta con un único estudio, realizado en la Universidad de Sevilla (2002) bajo la dirección de la profesora Mar González. Sus conclusiones alertan de que no pueden establecerse distinciones apreciables en el desarrollo personal de los menores criados en familias homoparentales y heteroparentales. Aunque es cierto que, se observa una mayor apertura de aquellos menores a la hora de considerar los roles de género y las distintas opciones de orientación sexual.

El seguimiento de la familia adoptiva, tanto heterosexual como homosexual, sigue cobrando una importancia fundamental. Es, sin duda, la mejor forma de aspirar al mayor bienestar del niño y a la felicidad de la unidad familiar en su conjunto. (Ocón, 2006: 182-183).

## **Familia poligámica**

La poligamia ha estado prohibida penalmente en Canadá desde 1890, pero muchas personas y algunas comunidades la practican como un estilo de vida elegido. Esta práctica les resulta culturalmente familiar y aceptada, o constituye para ellos un mandato religioso.

Supone para las personas que la aceptan; negarles a los miembros de una comunidad religiosa el derecho a vivir de acuerdo con prácticas esenciales para su modo de vida y principios de fe. Por lo tanto, penalizarla es discriminatorio. Apunta directamente a una práctica concreta que no es más ni menos judicial que otras muchas prácticas legalmente aceptadas. (Eisenberg, 2011: 99-119).

A pesar de ello, no cabe duda de que la poligamia refuerza el sexismo, ya que aislan a las mujeres a roles reproductivos y de servidumbre, al tiempo que ayuda a los hombres a controlar a sus familias y comunidades. También refuerza el patriarcado, otorgando poder a los hombres, quienes pueden amenazar con casarse nuevamente para disciplinar a su esposa o esposas. (Cook y Kelly, 2006). Además se piensa que estas relaciones poligámicas pueden conducir a otros abusos como la coacción o el matrimonio de menores. En Europa Occidental también está asociada con la pobreza y el fraude de las prestaciones sociales. Por todos estos motivos, se podría justificar que estuviese prohibida.

Los jueces tienden a creer que las mujeres de culturas rationalizadas tienen más probabilidades de estar motivadas por sus culturas cuando se implican en algunas prácticas culturales como la poligamia, la ablación femenina o llevar el *burka*. Por el contrario, se piensa que las mujeres de culturas no rationalizadas parecen actuar por voluntad propia. (Phillips, 2007, 27, 93-99).

En la actualidad, se debaten tres cuestiones acerca de la poligamia: la poligamia constituye un principio fundamental de una fe religiosa, si las personas dentro de la comunidad son obligadas a realizar dicha práctica, y si perjudica a quienes la ejercen o a otros miembros de la comunidad. Haciendo hincapié en estas cuestiones se proponen tres condiciones para un enfoque

sobre la evaluación de las prácticas religiosas y culturales: el riesgo, la validación y la salvaguarda.

El riesgo requiere que los responsables de la toma de decisiones evalúen qué aspectos son fundamentales e inherentes a la identidad de una comunidad; la validación se refiere a la preocupación de que las personas sean coaccionadas y adoctrinadas por sus comunidades con el fin de que realicen prácticas que de otro modo no elegirían; y la salvaguarda, evalúa el coste de mitigar el daño, o el riesgo de daño, resultante de una práctica religiosa cuestionada. (Eisenberg, 2011: 99-119).

El modelo poligínico crece en los países occidentales por la inmigración. Su problemática aparece por reivindicaciones: disfrute de seguridad social, pensiones, etc. Las familias poligámicas y tribales, no están reconocidas en las legislaciones occidentales. (Valdivia, 2008: 15).

## **Situaciones de riesgo**

En ocasiones, las familias sufren situaciones de riesgo. No significa que ocurran en todas las familias, simplemente que nos encontramos en una sociedad en la que cualquier persona puede consumir drogas fácilmente, llevándoles a una temprana adicción. También se puede nacer padeciendo una enfermedad física, o vivir junto a un maltratador. Actualmente, estamos viviendo una crisis económica la cual está provocando que muchas familias tengan dificultades económicas para su supervivencia.

A continuación, se hace hincapié en varias problemáticas: la violencia de género, los problemas económicos y la exclusión social, las adicciones y la inmigración; todas ellas vinculadas en el ámbito familiar.

### **Violencia de género**

La violencia de género<sup>4</sup> comprende todo acto de violencia física y psicológica -incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad-, que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia. Este tipo de violencia es la expresión más grave de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. (Art.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

Que la violencia dentro de las familias ocurra con más frecuencia en la actualidad, no significa que no haya existido antes; ni que fuera mucho menor.

---

<sup>4</sup> Género es sinónimo de mujeres. El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Abarca todos los rasgos que la cultura atribuye e inculca a hombres y mujeres, es decir, el género se refiere a la construcción cultural de las características masculinas y femeninas. (Fernández, 2007: 60)

Simplemente, es que salió del anonimato una situación que se creía que formaba parte de la esfera privada de las relaciones entre el hombre y la mujer. Representa un fenómeno de clase social, especialmente de clase baja, donde se producen mayor desempleo y carencias educativas. (Fernández, 2007: 13).

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos, por lo que es un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática. Esta violencia es un fenómeno universal fruto de la herencia de un sistema patriarcal y manifestación de unas relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Está presente en todas las culturas y no es exclusiva de un grupo o clase social, ya que afecta a un gran número de mujeres con independencia de su cultura, edad, nivel de educación, etnia, raza o religión, diferenciándose únicamente en las formas y tendencias en que se manifiesta. (II Plan Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón, 2009-2012: 18).

Según la legislación vigente del momento, se consideran formas de violencia ejercida contra las mujeres las consistentes en las siguientes conductas:

- ✓ Malos tratos físicos
- ✓ Malos tratos psicológicos
- ✓ Malos tratos sexuales
- ✓ Agresiones y abusos sexuales a niñas o adolescentes o corrupción de las mismas
- ✓ Acoso sexual
- ✓ Tráfico o utilización de la mujer con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual
- ✓ Mutilación genital femenina
- ✓ Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer

- ✓ Maltrato económico
- ✓ Y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad de la mujer (Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón).

La violencia a veces aparece de repente, sin justificación. En el ámbito familiar, se produce habitualmente de forma cíclica. Es habitual que "*las apariencias engañen*". El agresor se comporta de manera diferente con su mujer y sus hijos en público que en privado; con los amigos y la familia él se comporta como un tipo agradable y encantador. La mujer analiza su propia conducta, se echa la culpa de lo que sucede y excusa a su compañero con alguna clase de racionalización. Intenta evitar que el agresor se enfade realizando las actividades que a él le gustan; para calmar su ira deseando que se vuelva menos peligroso. Él tiene la necesidad imperiosa de castigarla, y de esa forma mantiene y aumenta su capacidad de dominio que sobre ella ejerce. No sólo actúa así con su mujer sino también en muchos casos con sus hijos. (Fernández, 2007: 103-104).

El ciclo de la violencia tiene varias etapas que voy a desarrollar a continuación:

- ✓ Etapa de tensión → las tensiones se construyen a partir de pequeños incidentes o conflictos; el hombre comienza con insultos y pequeñas demostraciones de violencia.
- ✓ Etapa de agresión → el hombre explota y castiga muy duramente a la mujer hasta que ella resulta herida; pierde el control.
- ✓ Etapa de arrepentimiento o "*luna de miel*" → el agresor se siente sinceramente apenado, pide perdón, llora, promete cambiar, ser amable, buen marido y buen padre. Admite que lo ocurrido estuvo mal. Esta actitud suele ser convincente porque en este momento se siente culpable de verdad, ella siente que tiene el poder. Durante un tiempo, el marido

se comporta de forma cariñosa hacia su mujer haciendo lo que esta quiere; pero esta situación se rompe en un momento de estrés y el ciclo comienza de nuevo. (Fernández, 2007: 104-105)

La violencia de género es una de las violaciones contra los derechos humanos más graves y frecuentes en nuestra sociedad. Representa un grave problema social, tanto por su alta incidencia en la población como por las graves consecuencias físicas y psicopatológicas que produce en las víctimas (Naciones Unidas, 1987).

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en España, hay alrededor de 600.000 mujeres víctimas de maltrato habitual, pero en total, son más de 1,5 millones las que son víctimas de maltrato doméstico.

Para Lorente (Amor, 2006: 1-2); el hogar, un lugar de cariño, compañía mutua y de satisfacción de las necesidades básicas para el ser humano, puede ser un sitio de riesgo para las conductas violentas. Las instituciones más o menos cerradas, como la familia, constituyen un factor de riesgo para las agresiones repetidas y prolongadas. Los estereotipos sociales acerca del papel de la mujer y de las relaciones de pareja desempeñan un papel determinante en el mantenimiento de este tipo de violencia

La violencia de género está arraigada en todas las clases sociales y sigue siendo uno de los principales problemas de salud pública por la cantidad de casos atendidos en centros asistenciales. (Amor, 2010: 3)

La rápida evolución sociocultural que ha habido en España desde el inicio de la democracia, ha hecho pensar que las mujeres jóvenes, al amparo de los nuevos y renovados tiempos, estarían libres de los abusos por parte de su pareja. Sin embargo, recientemente se está estudiando el maltrato en parejas jóvenes, y los problemas que se observan no parecen diferenciarse mucho de

los que se dan en mujeres más adultas (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 2007: 459-466).

Aun así, se ha avanzado en el conocimiento de este grave problema, se han desarrollado nuevas leyes que sancionan la violencia y incitan a denunciarla (como la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón), nuevos servicios y nuevos profesionales.

### **Problemas económicos y exclusión social**

En los años 80 se utiliza el término de exclusión social para aludir al proceso de desintegración social que es consecuencia del proceso de reestructuración económica y de la consiguiente pérdida de empleo estable por una parte de la población ocupada. La exclusión social se ve como una ruptura de los lazos que unen al individuo con la sociedad, como una quiebra de la integración social. (López-Aranguren, 2005: 185)

Para Giner, la exclusión social es definida como el proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan. Sin embargo, para Canet, la exclusión social es más que un proceso, la situación en que se encuentra una persona o una familia o un grupo social y que, por diversos motivos, no participan en la vida social. Mientras que Rubio, nos dice que la exclusión significa no acceso o acceso demediado, a los derechos y oportunidades vitales fundamentales y que por tanto, implica el quedarse fuera de las dinámicas e intercambios sociales y de los procesos de participación. (López-Aranguren, 2005: 187)

Para distinguir el concepto de exclusión social del concepto de pobreza se han atribuido a la exclusión social dos rasgos característicos (Berghman, en López-Aranguren, 2005: 190):

- ✓ Es un fenómeno de gran amplitud o alcance. La exclusión social tiene un mayor alcance que la pobreza, lo cual quiere decir que los ingresos o los recursos financieros no captan la esencia de la exclusión social.
- ✓ La exclusión social denota un proceso más bien que una situación.

Los factores de exclusión son los opuestos a los factores de integración, de manera que el riesgo de exclusión deriva de la ausencia de factores de integración. En el ámbito del trabajo, los factores son el desempleo, el paro de larga duración y la precariedad laboral derivada de la contratación temporal. En el ámbito económico son la pobreza indicada por recursos inexistentes o insuficientes y la carencia de vivienda. En el ámbito social, la ausencia de lazos familiares sólidos u otras redes o vínculos sociales. En el ámbito cultural, el ser miembro de minorías étnicas o inmigrante en busca de empleo. Y en el ámbito personal lo son las minusvalías, las discapacidades, las enfermedades físicas y mentales, las adicciones de diversos tipos, entre otras. (Tezanos, 2001: 172).

En España hay muchos desempleados de larga duración y un alto número de empleo precario; a pesar de todo ello, hay mucha precariedad pero poca gente en situación de exclusión social. La explicación tiene fundamentalmente cinco elementos que actúan conjuntamente.

1. Se ha universalizado el sistema sanitario; que cubre también a los inmigrantes inscritos en el padrón municipal.
2. Se ha extendido el sistema educativo a la mayor parte de la población con una política de becas.

3. Se ha producido una expansión y mejora del sistema de prestaciones sociales a través de rentas mínimas de integración, y pensiones no contributivas y contributivas.
4. Hay que señalar el importante papel que desempeñan las familias, especialmente las mujeres que no trabajan fuera del hogar, ayudando en el cuidado de personas mayores, enfermos y minusválidos, etc.
5. Y por último, las Organizaciones No Gubernamentales y No Lucrativas, financiadas en parte por el Estado cuyo desarrollo sigue la pauta de un nuevo modelo mixto de bienestar que surge a medida que el Estado se aparta y aleja de su anterior la responsabilidad de defender a los ciudadanos de algunos de sus derechos sociales. (Laparra y Aguilar, en López-Aranguren, 2005:207-208).

## **Adicciones**

Según la Organización Mundial de la Salud, “droga” es toda sustancia que introducida en un organismo vivo a través de distintas vías: esnifada, inhalada, inyectada, fumada, tragada, etc., tiene capacidad para alterar o modificar las funciones corporales, las sensaciones, el estado de ánimo o las percepciones sensoriales: vista, oído, gusto, tacto, olfato, pudiendo provocar dependencia y tolerancia.

Puede haber tres fases dentro de una adicción a la droga:

- ✓ Uso → sólo el fin de semana. No hay alteración de la vida afectiva, escolar, laboral, ni de pareja.
- ✓ Abuso → uso regular durante la semana.

- ✓ Adicción → ya no se preocupa por la familia, la pareja, la escolaridad, o el trabajo. En esta fase hay una búsqueda compulsiva de la droga por parte del consumidor. (Yaria, 1988: 114)

La familia es la principal “vacuna” contra las enfermedades psiquiátricas graves; y la adicción es una de ellas. Si no hay familia, no hay un desarrollo humano posible. Para un proyecto de Comunidad Terapéutica la familia es parte integrante del proceso terapéutico en tres niveles: en la reunión del grupo primario, en la reunión multifamiliar y a la vez con la participación activa en todos los momentos terapéuticos de la Institución. Una Comunidad Terapéutica es una Comunidad Familiar. (Yaria, 1988: 56-57).

La comunidad terapéutica fue definida por su creador M. Jones como una situación grupal de “*vivir aprendiendo*”. El aprendizaje estaba ligado en esta definición a la experiencia de lo comunitario, a la vivencia de lo social. Este sistema social funciona como una familia sustituta; la familia ha perdido peso y nada la ha reemplazado, tanto es así que surgen las patologías de la enajenación y del abandono afectivo. La adolescencia en un marco de abandono afectivo se hace más crítica de lo que en realidad es. (Yaria, 1988: 49-52).

## Inmigración

Las familias de inmigrantes, cuya motivación es “*la búsqueda de trabajo en España en mejores condiciones*” sociales y económicas que en su país de origen, son la nueva clase baja en la pirámide social. (Del Fresno, 2011: 203).

La gran mayoría de los proyectos migratorios son proyectos familiares, dado que se deciden en el seno de cada familia nuclear, y a menudo se implica en su cumplimiento a la familia extensa.

La presencia de hijos es uno de los elementos que más afectan a los proyectos migratorios, porque a partir del momento en que estos aparecen los inmigrantes adquieren nuevas responsabilidades, que van a desplazar poco a poco las otras responsabilidades que tenían con sus familias de origen.

Muchos migrantes dejan sus países con la intención de permanecer en el extranjero durante unos pocos años (para ahorrar, pagar sus deudas, estudiar, etc.), pero al final nunca regresan en el tiempo acordado en un principio. La presencia de los hijos, influye en esta decisión ya que los padres piensan que lo mejor para ellos es crecer y educarse en un país donde las condiciones de vida son mejores que en su país de origen.

Para comprender la situación de los inmigrantes hay que tener en cuenta cinco factores distintos, todos ellos igualmente importantes en la sociedad española: las leyes, el mercado de trabajo, la cultura, la etnicidad y el género.

- El ordenamiento jurídico español está regido, como el de la gran mayoría de los países, por la lógica del estado-nación, “*que introduce la separación entre nacionales y extranjeros, a partir de la cual se establece una jerarquía en la atribución de derechos*”.
- El mercado de trabajo pone a los inmigrantes en una situación de competencia desigual frente a los españoles.
- En lo cultural, nos encontramos con que en Europa occidental existe una cultura dominante, “*establecida como norma de referencia obligada también para las culturas minoritarias*”.
- La etnicidad es el conjunto de las representaciones sociales que clasifican a las personas según sus rasgos “*raciales*”, étnicos o culturales. Jerarquizan el valor de las personas según su origen, y dan lugar a prejuicios que justifican la discriminación.
- Las relaciones de género, no perjudican a los inmigrantes tanto porque solo afectan a las mujeres. Según Gregorio (1998), el género actúa de

una forma particular en relación con la inmigración; se produce una especie de “efecto rebote” que hace que las mujeres inmigrantes se vean perjudicadas doblemente (por ser mujeres y por ser inmigrantes) en el mercado de trabajo, el reconocimiento de su cultura, la etnicidad, y también en su situación legal.

La mayoría de los proyectos migratorios giran en torno al empleo. El empleo en las sociedades capitalistas es la principal vía de acceso a los recursos económicos y sociales que permiten a las personas mejorar sus condiciones de vida. Los inmigrantes tienen difícil el acceso al mercado de trabajo porque parten de unas condiciones desfavorables, carecen de poder social de negociación y no pueden hacer valer sus cualificaciones. En la mayoría de casos, obtienen los trabajos más duros y peor pagados. Los inmigrantes se conforman con estos trabajos porque se ven obligados a hacerlo y porque la mayoría vinieron a España con el objetivo de trabajar duro para volver a su país de origen cuanto antes. Son muy conscientes de que la principal vía de acceso a buenos puestos de trabajo es la educación; por lo que muestran interés en la carrera académica de sus hijos.

Los cambios desencadenan procesos migratorios, que a su vez provocan nuevos cambios familiares. Las mujeres inmigrantes tienen más posibilidades de encontrar un empleo en España que los hombres; pueden acceder al mercado laboral trabajando en el servicio doméstico, en los cuidados personales o en los servicios sexuales. Sobre esas madres recae la doble responsabilidad de sacar adelante a su familia y de cuidar a sus hijos.

Se puede realizar una sencilla tipología de los pasos que siguen las trayectorias migratorias familiares:

**Emigración desde familia de origen.** Los padres emigraron cuando aún eran jóvenes solteros, y posteriormente ya en España formaron su familia de reproducción.

**Emigración posterior a la formación de la familia de reproducción.**

Uno de los dos miembros de la pareja emigra, y posteriormente reagrupa al otro y a los hijos, si es que los tienen. A veces la reagrupación no llega a darse y la pareja no se recomponen formándose otra nueva familia en destino. También puede darse el caso de que la familia se reagrupa pero que la pareja no dure mucho una vez que los dos están en España.

**Emigración tras la ruptura de la familia de reproducción.** Con el tiempo se formarán nuevas parejas en España, o la familia se mantendrá en situación de monoparentalidad. (García, 2005: 1-10).

## CAPÍTULO III: TRABAJO SOCIAL Y MODELOS DE FAMILIAS EN ZARAGOZA

Para estudiar y analizar la familia, nos tenemos que guiar por dos grandes paradigmas: la perspectiva psicoanalítica y la perspectiva sistémica. La perspectiva psicoanalítica se refiere a los acontecimientos familiares y al análisis de la dinámica familiar; y la perspectiva sistémica centra su análisis en la comunicación. Un sistema familiar es un conjunto de personas relacionadas entre sí y que forman una unidad frente al medio externo. Diferentes profesionales intervienen con las familias dependiendo de su necesidad: médicos, psicólogos, profesores, mediadores familiares...

Los trabajadores sociales son unos de los profesionales que intervienen con familias ayudándoles en situaciones de dificultad y promoviendo la inclusión social. Este trabajo se desarrolla a través de diferentes funciones como la planificación, la programación, la aplicación, la coordinación y la evaluación; y en diferentes ámbitos de intervención como lo son los sistemas de protección social (servicios sociales, salud, educación...) o en la cooperación al desarrollo. Esta profesión se realiza en organizaciones públicas, privadas o de iniciativa social.

### 3.1 La familia

Recapitulando todo lo anterior, nos encontramos con que la familia ha evolucionado a lo largo de todo este tiempo debido a que la sociedad en general ha cambiado. La mayoría de las familias, ofrecen a sus hijos la posibilidad de obtener un futuro profesional, independientemente de su sexo, para alcanzar un puesto laboral favorable y así poder tener mejor calidad de vida. Las mujeres no tienen problemas a la hora de estudiar por lo que dejan a un lado su función reproductora con la que se les asociado continuamente, retrasando así la edad del matrimonio y la edad para concebir sus primeros hijos. Aunque han alcanzado mayores niveles de independencia, puesto que

obtienen unos ingresos mensuales propios, siguen estando desfavorecidas en el mercado laboral. Por el hecho de ser madres, tienen menos posibilidades de encontrar un trabajo estable. Aun así, las mujeres comparten responsabilidades con sus maridos respecto a las labores del hogar y al cuidado de los hijos. Los jóvenes tienden a emanciparse a una edad tardía por aumentar sus estudios y por el difícil acceso con el que se encuentran a la hora de acceder a la primera vivienda o al primer empleo. Esta tardía emancipación, provoca que la edad de concebir un hijo se retrase, además de la incorporación de la mujer al mercado laboral qué hace que se compliquen las cosas a la hora de decidirse a formar una familia. Los métodos anticonceptivos ayudan a decidir cuándo es el mejor momento para ello.

### **3.2 La composición de las familias**

En la actualidad nos encontramos con familias nucleares, monoparentales, numerosas, homoparentales, adoptantes... Los hogares unipersonales pueden estar formados por separados, porque las mujeres se suelen quedar con la custodia de los hijos; viudas, las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres; y solteros/as. Debido a las altas tasas de separaciones y divorcios que existen en nuestro país desde que se legalizo el divorcio también nos encontramos con familias reconstituidas, formadas por dos parejas con diferentes hijos.

### **3.3 Situaciones de riesgo**

Las situaciones de riesgo a las que se someten las familias en algunas circunstancias pueden ser la violencia de género, las adicciones, la inmigración o los problemas económicos. Los temas más importantes en la actualidad son la inmigración y los problemas económicos. A España, cada día llegan inmigrantes en busca de trabajo y se encuentran con que la situación es similar a la de su país de origen. Esto acarrea todavía más los problemas

económicos con los que se encuentran en estos momentos la mayoría de la población española.

Zaragoza es una ciudad que se encuentra situada entre Madrid y Barcelona, dos de las ciudades principales del país; esto hace que los inmigrantes se instalen en la ciudad. Muchos de los barrios de Zaragoza están en su mayoría formados por inmigrantes como Las Delicias o El Gancho.

### **3.4 El trabajo social en Zaragoza**

Tras realizar las entrevistas a la muestra representativa; se muestra como es el trabajo social en la ciudad de Zaragoza. No hay que olvidar que la investigación se basa en las entidades, y no en sus usuarios. La muestra representativa hace referencia a la información recabada en los capítulos anteriores, son entidades que ayudan a las familias haciendo hincapié en su composición o situación de riesgo en la que se encuentran.

Las familias que visitan los servicios sociales son atendidas por los trabajadores sociales. Obtienen una primera cita en los servicios sociales de base, en los cuales podrán exponer su situación y demanda; posteriormente esperan a que los deriven a los diferentes servicios específicos según sus necesidades. Las familias con problemas de violencia de género pueden ser atendidas en el Instituto Aragonés de la Mujer, las familias con algún miembro con adicciones serán atendidas en el Centro Solidaridad de Zaragoza, las familias monoparentales encontrarán ayuda en AMASOL, las familias numerosas en 3YMAS, las familias adoptantes en AFADA y las familias con problemas económicos podrán acudir a diferentes servicios como Fundación El Tranvía, YMCA o Caritas, entre otros. Sólo se nombran algunas de las entidades de la ciudad.

Estas entidades ayudan a las familias según la situación de riesgo en la que se encuentran. El IAM promueve la prevención y erradicación de las mujeres y fomenta la igualdad de género; la Fundación El Tranvía realiza un trabajo comunitario con el barrio de las Fuentes para erradicar los problemas sociales y evitar la exclusión social; YMCA ayuda a las familias que se encuentran en situación de desventaja social pero con atención preferente a los niños y jóvenes de todas las clases sociales, sin discriminación alguna; y el CSZ se encarga de la investigación, divulgación y prevención de los riesgos de las adicciones. Otras entidades, ayudan a las familias basándose en su composición como AMASOL para familias monomarentales o 3YMÁS para familias numerosas.

A continuación, vamos a explicar cómo funciona cada una de estas entidades y cuál es el programa específico de familias que utilizan para el desarrollo y mejora de los nuevos modelos existentes de familias en Zaragoza. En primer lugar, hablaremos sobre la situación de desventaja social; la violencia de género y las adicciones; y para terminar explicaremos las asociaciones que ayudan a las familias numerosas y monomarentales.

## **YMCA**

YMCA (*Young Men's Christian Association*) es una organización no gubernamental internacional, basada en principios cristianos, no confesional, de carácter voluntario y ámbito internacional fundada por George Williams en Londres (1844).

Trabaja desde 2009 con el programa CaixaProInfancia, una iniciativa de la Fundación "la Caixa" dirigida a la infancia en situación de pobreza económica y vulnerabilidad social con la finalidad de promover y apoyar su desarrollo de un modo integral, favoreciendo y apoyando las políticas de mejora de la equidad, cohesión social y de igualdad de oportunidades para la infancia y sus

familias. El programa principalmente está destinado a ayudar a familias con menores de 16 años en riesgo de exclusión social. (Diario de campo, 26/09/2011).

Por tanto, los programas que utilizan en la entidad se encuentran sometidos a la ayuda de CaixaProInfancia; son de servicios como refuerzo educativo, apoyo psicológico, aula abierta, colonias, campamentos... pero también se dan bienes como equipamiento escolar, gafas y audífonos, higiene infantil y alimentación infantil. Además, la entidad proporciona clases de español para extranjeros, cursos de formación y talleres puntuales de actividades formativas.

Las familias pueden beneficiarse de varios servicios a su vez, por ejemplo pueden llevar a sus hijos al refuerzo educativo y al aula abierta, los padres pueden asistir a las clases de español, y a su vez, todos juntos pueden participar en la Escuela de Padres. Se puede observar que cuantos más programas participa una familia, más se involucra con la entidad, debido a la confianza que le aportan los trabajadores y monitores. (Diario de campo, 11/11/2011).

Las ayudas no tienen un perfil concreto. El beneficiario que quiere optar a estas ayudas debe encontrarse en desventaja social:

*"Como baremo de entrada se contabiliza el nivel de ingresos económicos que posee la unidad familiar. Son prestaciones destinadas a dar un respiro económico y promover el desarrollo personal y van enfocadas a ayudar a los menores de la unidad familiar". (E2).*

Las familias que reciben el programa son familias que además de encontrarse en situación de desventaja social tienen diferentes problemas en

su entorno familiar. Cuentan con carencias afectivas, conductuales y diversas situaciones que afectar al menor. Aunque el objetivo es ayudar en el desarrollo del menor están creciendo en realizar un trabajo de intervención socio familiar.

Los programas son una intervención directa sobre el menor en donde se trabaja su desarrollo personal, social y educativo. Todos los menores tienen un plan de trabajo donde se elaboran una serie de objetivos que son desarrollados y evaluados de manera continua. Todo este trabajo es complementado con las tutorías y reuniones con los progenitores siendo unas veces individuales y otras grupales.

*"El trabajar con la familia de una forma conjunta para mejorar la situación personal en la que se encuentran los menores y el poder proporcionar herramientas de actuación a los padres, es el punto más favorable de la actuación de intervención. También es importante destacar el poder tener recursos de intervención directa para los menores lo que provocan que la intervención familiar sea más completa". (E2).*

Estas ayudas recibidas por las familias pueden ser complementadas con cualquier otro tipo de ayuda, no son incompatibles. Esto se debe a que las ayudas estatales tienen un diferente enfoque que las prestadas por el programa CaixaProInfancia.

En esta entidad se trabaja de la misma manera con todas las familias, independientemente de su religión, raza o idioma. Aunque algunas veces puede ser más complicado por la comunicación. Los inmigrantes a veces desconfían de las personas, esto se debe a que realmente no entienden lo que se les dice. YMCA realiza una labor importante en la sociedad, ayuda a familias que se encuentran en situación de desventaja social pero además promueve el desarrollo de los niños a través del ocio y tiempo libre. Los niños aprenden

jugando, y lo más importante, se distraen y olvidan sus problemas familiares. Por otro lado, las familias pueden interactuar con otras personas y crear sus propias redes sociales. Algunas incluso intercambian ropas de sus hijos mayores para que las puedan aprovechar los más pequeños. Los niños encuentran en YMCA un lugar donde divertirse, donde apoyarse, donde crecer.

## **FUNDACIÓN EL TRANVIA**

La Fundación El Tranvía es una identidad constituida en 1995 por la Asociación de Vecinos Las Fuentes, de carácter privado y sin ánimo de lucro, que persigue fines de interés general relativos a la realidad social y cívica del barrio y alrededores.

El Centro de Recursos Comunitarios es el programa principal de la fundación y ayuda a los adultos, a los inmigrantes, a los jóvenes y a las mujeres a través de diferentes actividades. Estas actividades son para todo el mundo pero suelen aprovecharlas los vecinos del barrio.

Para los adultos se imparten cursos, salidas, excursiones, café-tertulia... relacionados con diferentes temáticas como la seguridad vial, el cáncer... Para los inmigrantes, se realizan cursos de español y de costura; para los jóvenes apoyo educativo y actividades de ocio y tiempo y libre; y a las mujeres como tienen carencias socio afectivas se les ayuda con la inteligencia emocional, la autoestima... No hay un programa específico para ayudar a las familias, sino que se realizan actividades grupales para los diferentes colectivos.

Las familias que reciben estas ayudas son las que vienen a la fundación, que pueden ser numerosas e inmigrantes, monoparentales, normalizadas (las que menos), con menores en riesgo...

*"Para estos menores se les ofrece el servicio de actividades lúdicas; mientras estén aquí no están haciendo cosas peores..." (E5).*

Las situaciones de riesgo con las que se encuentran en la fundación son diversas: los inmigrantes tienen problemas con el idioma o con la búsqueda de trabajo, pero hay personas con problemas económicos, adicciones, violencia de género, problemas socio afectivos...

Aunque no se tendría que dar una relación entre el tipo de familia y la situación de riesgo en la que se encuentra:

*"Hay que destacar que cuantos menos recursos tienen las familias y menos apoyos personales poseen, más probabilidades tienen de encontrarse en una situación de riesgo". (E5).*

Además del Centro de Recursos Comunitarios, la fundación El Tranvía ayuda a colegios y tiene un programa de empleo y otro llamado TRAMALENA. En los colegios imparten clases de español y refuerzo educativo para primaria y secundaria; en empleo tienen una bolsa de empleo y ofrecen formación; y el programa TRAMALENA es un centro de promoción social para las mujeres.

También trabajan con el programa CaixaProInfancia explicado anteriormente. No se lleva a cabo de la misma forma que en YMCA; en esta fundación solo desarrollan los servicios de refuerzo educativo, las colonias y el apoyo psicomotriz; no ofrecen cheques económicos ni bienes materiales como alimentación e higiene infantil y la ludoteca está financiada por el Ayuntamiento de Zaragoza. Realizan un trabajo coordinado entre el programa CaixaProInfancia y su programa de empleo con algunas de las familias.

*"Se les piden muchos compromisos a las familias sin ofrecerles dinero a cambio. Ellos ven más importante recibir prestaciones*

*económicas que refuerzo educativo o actividades lúdicas para sus hijos... nosotros nos conformaríamos con el refuerzo... o nuestros padres en sus días hubieran estado encantados de ahorrarse las academias y las clases de repaso..." (E5).*

Las ayudas ofrecidas por la fundación El Tranvía se pueden complementar con otras ayudas porque en realidad la fundación no da ayudas económicas, simplemente ofrece recursos y servicios.

Se puede observar que utilizando el mismo programa financiado por "la Caixa", que llevan a cabo en YMCA, funciona de diferente manera. Para YMCA el programa es fundamental en el área de intervención social, mientras que en Fundación El Tranvía, lo tienen en un segundo plano. Con esto, no se quiere decir que no le den importancia al programa sino que tienen otros servicios o recursos para ellos más importantes. El programa de Caixa favorece a la población en situación de desventaja social con sus ayudas económicas pero es un programa muy burocrático. Se pide demasiada documentación a la familia para poder acceder al programa: datos personales de la familia, ingresos mensuales, contrato laboral, gastos de vivienda, prestaciones económicas recibidas... para ofrecer servicios a cambio, servicios como ludoteca, refuerzo educativo o apoyo psicológico. A todo esto, hay que sumarle el tiempo y esfuerzo que dedican los trabajadores sociales para llenar la documentación que tienen que entregar ellos sobre el programa y sus familias. Sería más oportuno, dejar de llenar tanta documentación y prestar más atención a las familias e intentar solucionar sus problemas.

## **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER**

El IAM es un organismo autónomo responsable de impulsar la política de igualdad de oportunidades del Gobierno de Aragón. Adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia, del Gobierno de Aragón, que tiene personalidad

jurídica, patrimonio propio y una plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines:

- Eliminar la discriminación hacia las mujeres.
- Impulsar y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos.
- Elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

El principal motivo por el que las mujeres visitan el IAM es que sufren o han sufrido violencia de género. Eso no significa que ese sea el único problema que padecen; pueden tener problemas sociales, alguna discapacidad, falta de vivienda, falta de red social... entre otros.

Cuando llegan al IAM son familias formadas por la pareja y sus hijos si los tienen, pero al final del proceso se convierten en familias monoparentales. El problema surge en la convivencia de la pareja y por eso la ruptura de la misma.

*"Ha habido una ruptura de la pareja por lo que nos encontramos con mujeres solas con sus hijos e hijas."* (E4).

En la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se desarrolla un modelo integral entre los diferentes ámbitos (jurídico, empleo, servicios sociales...). Cada ámbito tiene su papel y todos conjuntamente ayudan a las mujeres con su situación. Este proceso se lleva a cabo para penalizar al agresor y defender a la víctima. El IAM se encarga del área social, de los servicios sociales.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón divide estos servicios en dos grupos: los servicios sociales generales y los específicos.

Los servicios sociales generales ayudan a las mujeres igual que al resto de la población, pero estas además obtienen unas prestaciones específicas. Reciben ayudas como educadores familiares, ayuda psicológica, ayudas de emergencia... todas estas ayudas las reciben mientras están en su domicilio. Los servicios sociales específicos ayudan a las mujeres que sufren violencia de género cuando salen de su vivienda. Son servicios como residencias, GPS, alojamiento, teléfono de urgencia...

El IAM a la vez trabaja coordinado con los juzgados. En el juzgado se realizan las medidas judiciales y se comunican las denuncias, para que desde el IAM contacten con las mujeres afectadas.

Aunque el principal objetivo es ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género, también llevan a cabo otros programas como la mutilación genital femenina y la trata de mujeres. En el programa de mutilación genital femenina se trabaja con la población en riesgo, detectada por vía pediátrica o vía neonatos y se realiza un proceso de intervención con ellas. Para esta intervención se necesitan mediadores culturales.

*"Se trabaja con ellas para hacerles entender que eso en nuestro país es considerado violencia, que está penado por la ley, y que incumple los derechos humanos." (E4).*

La ayuda que se recibe desde el IAM puede ser complementada con otras ayudas siempre y cuando se reúnan los requisitos.

El IAM se encarga de las víctimas de violencia de género pero trabaja de diferente forma que el resto de entidades entrevistadas. La diferencia del resto en que no es una asociación, sino un órgano del departamento de servicios sociales y familia del gobierno de Aragón. La intervención con las familias es más burocrática, no tan directa como en el resto de entidades. A veces, se dan

casos en que los menores quedan desprotegidos. Llegan casos en los que las mujeres vienen acompañadas de menores, los cuales han podido sufrir malos tratos o no. El tema está en que no se sabe quién debe atender a esos menores, si el servicio de menores o el IAM, por no separar a la familia puesto que ya ha sufrido bastante. Estos menores a veces acaban no siendo atendidos por ningún servicio.

Las mujeres que son atendidas por este servicio están en riesgo de exclusión social. Además de sufrir malos tratos, estas mujeres tienen problemas económicos, con la vivienda o con el empleo. El maltrato les hace separarse de su pareja sentimental por lo que sus ingresos se reducen o son nulos. En algunos casos, la mujer abandona la vivienda por lo que tiene que buscar una nueva vivienda para vivir con sus hijos y también buscar un empleo para conseguir unos ingresos mensuales. Esta situación las convierte en familias monomarentales por lo que se complica más su situación; a partir de ahora, tendrán que conciliar su vida laboral con la familiar. Cuando las mujeres son españolas o mejor dicho, tienen redes de apoyo lo tienen más fácil para sacar a su familia adelante, que las mujeres que están solas con sus hijos.

## **CENTRO SOLIDARIDAD ZARAGOZA**

CSZ, es una fundación constituida en 1985 de la mano de la archidiócesis de Zaragoza. La puesta en marcha del programa educativo terapéutico "PROYECTO HOMBRE" fue la primera tarea emprendida por el Centro de Solidaridad de Zaragoza, para la rehabilitación y reinserción de toxicómanos/as.

El Centro Solidaridad de Zaragoza está formado por tres centros: uno para menores, un centro ambulatorio y una comunidad donde residen algunos usuarios. La familia es importante en todos los programas y procesos aunque

actúa de forma diferente en cada uno de ellos. Hay un programa para padres preocupados donde trabajan con menores y un taller de habilidades parentales dentro de la comunidad terapéutica. También se dan diferentes grupos de familia estando presente el paciente (grupo multifamiliar o multipareja) o sin estar presente (grupo de inicio, proceso o soporte). Los programas están destinados a familias que poseen algún miembro con problemas de adicción, ya sea la madre, el padre, el hijo...

En el centro de menores se lleva a cabo el programa de padres preocupados. Trabajan con menores con adicciones, sin importar del tipo que sean. La intervención se realiza para conseguir que los pacientes se pongan en tratamiento.

*"se trabaja con los padres para que prevengan la escalada de los menores, es decir, de pasar de los porros al speed, cocaína..."*  
(E3).

En el centro ambulatorio se realizan diferentes grupos familiares. El grupo de inicio es el formado por los familiares de los pacientes que acaban de empezar el tratamiento; el grupo proceso, está formado por los familiares de los pacientes que llevan más de seis meses en tratamiento; y el grupo de soporte son los familiares de enfermos que se rehabilitan y vuelven a recaer.

*"En estos grupos se tratan temas interesantes para las familias, cómo actuar, cómo comportarse, qué hacer... estos pacientes son gente complicada; y estas familias necesitan ayuda, orientación..."* (E3).

El grupo multipareja trabaja con las parejas el espacio conyugal, sólo con la pareja para que sea más íntimo. La pareja es importante ya que influye mucho en las adicciones.

Dentro de la comunidad terapéutica, el conocido PROYECTO HOMBRE, nos encontramos con un taller de habilidades parentales y un grupo multifamiliar. El taller de habilidades parentales se realiza con los pacientes que residen en la comunidad que son padres o madres de hijos menores de dieciocho años. Se les enseñan actitudes, comportamientos y habilidades que deben saber para ser buenos padres. Por otro lado, en el grupo multifamiliar, se trabaja con los pacientes y sus familias temas que los terapeutas familiares observan que se deben tratar. Es fácil saber lo que necesitan ya que viven allí y se da un contacto directo con los pacientes.

*"En la comunidad terapéutica la familia actúa como acompañamiento en el proceso y trabajo personal. Los pacientes regresan a sus casas los fines de semana para estar acompañados de sus familiares. Esto se hace para que los pacientes se sientan arropados por sus familias y vean que están a su lado; ellos mismos tienen la responsabilidad de no consumir." (E3).*

Todos los programas son voluntarios para los pacientes, no se les obliga a participar en ellos. El trabajo grupal es importante, estas familias necesitan apoyo de otras personas que se encuentran en su misma situación.

Se realizan entrevistas individuales con el paciente y con su familia. En las entrevistas familiares también pueden participar los menores, dependiendo de los temas que se traten para no herir su sensibilidad.

*"Los menores aunque parece que no se enteren de nada, se fijan en todo y cuando les preguntas cuentan todo lo que han visto, sin saber si es bueno o malo. Por eso es importante que estén en la entrevista dibujando o jugando, y dejándoles libertad para expresar sus emociones en el momento que lo deseen... También para conocer diferentes puntos de vista dentro del ámbito familiar." (E3).*

La ayuda que se recibe a través de la comunidad terapéutica no se complementa con ninguna prestación pero a veces la prestación del IAI se complementa con el programa. Cuando conceden el IAI se les obliga a que se rehabiliten o por lo menos que lo intenten. Sería ilógico ofrecerles una prestación para gastarla consumiendo. En algunos casos también se les conceden ayudas de emergencia.

*"mientras están viviendo en la comunidad, no reciben nada a cambio. A no ser que estén cobrando alguna prestación por desempleo, baja... por lo tanto, cuando los pacientes no tienen familia, ni vivienda, se alarga el proceso para no dejarlos en la calle... además de buscar otros recursos..."* (E3).

Se ha creado una Asociación de Familias, sin ánimo de lucro e independiente, formada por familiares antiguos, para conseguir recursos a través de actividades como teatros, rastrillos...

La labor realizada por el Centro Solidaridad de Zaragoza es fundamental para la sociedad, se encarga de paliar los problemas sociales que provocan las adicciones de cualquier tipo, principalmente las drogas. En la actualidad, los jóvenes quieren probar nuevas experiencias; a veces para integrarse en nuevos grupos, y otras, para evadirse de la realidad. Lo que empieza siendo una diversión, puede acabar en una adicción; causando problemas con el entorno más cercano e incluso problemas de salud como enfermedades psiquiátricas. Es una pena que con toda la información que se conocen ahora sobre las drogas (alcohol, tabaco, cannabis, etc.), se sigan viendo tantos casos de drogadicción entre la población joven. Los adultos también pueden consumir pero por diferentes causas; como problemas matrimoniales o económicos.

Cuando una familia se tiene que enfrentar al problema de la drogadicción, sufre la desesperación de tener a un familiar adicto sin saber muy bien cómo actuar. Una vez en el centro, se les da información y orientación sobre el tema. Es bueno tener un centro donde poder acudir cuando no se conoce el tema lo suficiente.

### **3YMÁS**

3YMÁS es una entidad sin ánimo de lucro, aconfesional y apolítica, declarada de utilidad pública, que lleva desde 1997 trabajando por las familias numerosas de Aragón donde cuenta con más de 17.000 asociados. Las familias numerosas asociadas a dicha entidad tienen acceso a los diferentes servicios:

- ✓ Servicio de acompañamiento y atención psicológica familiar.
- ✓ Información actualizada sobre la situación legal de las familias numerosas
- ✓ Servicio de Canguro a domicilio
- ✓ Banco de recursos Préstamo y Alimentos
- ✓ Banco de Trabajo
- ✓ Descuentos especiales en empresas
- ✓ Publicaciones Atresvete y GPS
- ✓ Jornadas culturales sobre políticas familiares
- ✓ Servicio de asesoría jurídica
- ✓ Biblioteca
- ✓ Programa Yo voy
- ✓ Puntos de lactancia

Todas las familias que pertenecen a la Asociación son susceptibles de los diferentes servicios, en función de su demanda y/o necesidad; pero todas tienen en común que son familias numerosas. A estas familias les pueden surgir diferentes problemas; como encontrar un empleo acorde con la

conciliación laboral y familiar, o por el hecho de encontrarlo, no poder acceder a otro tipo de ayudas de las diferentes instituciones; en las cuales se marcan unos baremos económicos sin tener en cuenta la renta per cápita.

En relación con la familia, en 3YMÁS, se pretende proteger y fomentar los derechos de las familias numerosas y mejorar su calidad de vida.

*"las familias obtienen descuentos y pueden participar en diferentes servicios que les aportan mucho a su vida como el programa "Yo voy" que les ofrece la posibilidad de presentar sus trámites en las administraciones, o el servicio de "Canguro a domicilio", el cual ofrece la posibilidad de tener a los niños atendidos cuando los padres están fuera de casa por diferentes motivos."(E1).<sup>5</sup>*

Algunas de las familias con las que tratan reciben ayudas complementarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, y/o de las diferentes Instituciones tanto Locales, Autonómicas, como Estatales, que por regla general son muy escasas. Estas ayudas son:

- ✓ El Ayuntamiento de Zaragoza proporciona ayudas de urgencia puntuales, como pago de la vivienda o luz, o cheques para comida durante dos o tres meses.
- ✓ Prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social.
- ✓ Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) del Gobierno de Aragón. Esta ayuda se realiza cuando no existen ingresos.
- ✓ Subsidio por desempleo del INAEM, si han agotado las Prestaciones de Desempleo y tienen derecho a percibirlo.

---

<sup>5</sup> Las diferentes opiniones de los profesionales recogidas en las entrevistas se exponen en el texto con la indicación E1, E2, E3... significando estas siglas Entidad 1, Entidad 2, Entidad 3...

## **AMASOL**

Esta asociación se fundó en Septiembre de 2000, para reivindicar que las familias monomarentales tenían los mismos derechos que las familiares nucleares. Sus hijos son ciudadanos al igual que los demás. En la actualidad trabajan con 400 familias y sus hijos; 4 trabajadoras, 20 voluntarias fijas y 10 voluntarias esporádicas aproximadamente. Son todas mujeres porque las mujeres socias de AMASOL rechazan a los hombres.

Utilizan el término “*monomarental*” aunque no está reconocido por el diccionario de la Real Academia Española, porque todas las familias formadas por un solo miembro socias de AMASOL están formadas por mujeres. Las familias monomarentales son modelos familiares más vulnerables que los tradicionales o las familias numerosas porque el peso recae completamente en la madre y todavía sigue habiendo prejuicios y rechazos sobre este tema.

Las familias monomarentales pueden haberse formado de diferente manera. Algunas se han formado después de una separación o divorcio, posiblemente por problemas de violencia de género; otras se han formado tras perder a su pareja y algunas han tomado esa decisión por voluntad propia. Todas ellas tienen en común que tienen responsabilidades no compartidas. Aunque estén formadas de diferente manera, puede haber desde madres sin recursos hasta madres funcionarias. En AMASOL no trabajan con madres sin recursos, aunque es el caso de la mayoría, sino con todas las familias monomarentales, sin importar su economía.

Estas familias no poseen apoyos, ni redes sociales. Pueden tener dificultades a la hora de encontrar una vivienda, por lo que en algunos casos viven en pisos compartidos. AMASOL pone en contacto a varias familias en la misma situación para que comparten piso.

*"Tienen baja o nula la autoestima, no encuentran empleo, no tienen recursos, poca educación para sus hijos... es una rueda continua." (E6).*

Existe una relación entre el tipo de familia y la situación de riesgo en la que se encuentra; las familias monomarentales están formadas por una sola persona y aun encima, mujer. Hay más dificultades y menos recursos para ellas. Las que arrastran problemáticas de algún tipo lo tienen peor que las madres solas que lo deciden por voluntad propia.

*"Tienen el miedo interiorizado a la hora de buscar un empleo por la razón de tener hijos... Se les aconseja ir con seguridad al trabajo. Aunque es muy complicado para ellas" (E6).*

Cuando encuentran un empleo, tienen que buscar una niñera para sus hijos, en estos casos las madres socias de AMASOL se ayudan mutuamente, cuidando de sus hijos. Unas veces a cambio de dinero, otras como un favor. Desde AMASOL, se les ayuda a crear una red social, realizando talleres, excursiones... estas mujeres tienen una sobre carga con sus hijos y les falta tiempo; por eso se ayudan unas a otras cuidando de sus hijos.

No existe un programa específico de familias, sino que les ofrecen servicios y recursos según sus necesidades. Pueden ser complementados por ayudas económicas, tanto públicas como privadas.

Las mujeres que quieren unirse a AMASOL piden información en la CASA DE LA MUJER, dónde se encuentran con unas psicólogas voluntarias. Estas voluntarias son las encargadas de observar la situación y detectar las necesidades de esa mujer o familia. Dependiendo de la situación, se deriva a la familia al IAM si es un caso de violencia de género, al CSZ si es un caso de adicciones... Si no las derivan, rellenan una hoja de inscripción en la que

marcan las ayudas que desean recibir: ayuda psicológica individualizada o grupal; u orientación, información y acompañamiento de la trabajadora social. La trabajadora social rellena un informe sobre la mujer y su familia y le orienta de las prestaciones que puede solicitar y cómo hacerlo. También le ofrece orientación laboral y formación socio laboral. Ayudas económicas no ofrecen, simplemente indican dónde pueden solicitarlas y cómo hacerlo; pero desde AMASOL no se gestionan.

Ofrecen diferentes servicios como un banco de alimentos, un ropero, un juguetero y un piso tutelado. El banco de alimento lo llevan a cabo unas voluntarias y se realiza cuatro veces al mes, hay una demanda increíble por lo que se van rotando a las familias según su necesidad. En el piso tutelado actualmente viven dos familias, puede haber hasta tres familias dependiendo del número de hijos. Se rellena un contrato de seis meses renovable y puede estar en el piso un año máximo; para que puedan entrar otras familias a vivir. Las familias que residen en el piso tutelado tienen que tener al menos un ingreso económico como el IAI. AMASOL se encarga de los gastos de alquiler, comunidad, luz, agua... pero las familias tienen que encargarse de sus gastos personales como alimentación, higiene, material escolar... El equipo multidisciplinar (psicóloga, educadora social y trabajadora social) se reúne una vez por semana para realizar un trabajo continuo sobre la familia. La educadora social se encarga de la convivencia y los menores y la trabajadora social de buscar un empleo, una formación, unos recursos y le ayuda a gestionar su tiempo. Se trata de conseguir un bienestar para la familia y para la madre tanto psicológico como social.

También llevan a cabo el desarrollo de un PI (Programa Integral del Casco Histórico) para niños y niñas del casco histórico y de AMASOL. Consiste en refuerzo educativo a primaria y secundaria. Y se realizan colonias de ocio y tiempo libre en verano y navidad.

Según las demandas de las usuarias se realizan talleres, actividades...

*"estas actividades ofrecen un saber a estas mujeres y a parte les ayuda a conocer a otras personas en su misma situación, distraerse... estas actividades van a acompañadas siempre de un espacio infantil, son familias que llevan siempre a sus hijos con ellas puesto que no tienen con quien dejarlos." (E6).*

Este año se ha empezado una cooperativa con iniciativa social para mujeres desempleadas. Se hace un rastrillo dos veces al año para obtener fondos para la asociación, con la cooperativa se pretende que se realice todos los días.

### **3.5 Aportaciones de los profesionales**

Una vez analizados los programas que se llevan a cabo en las diferentes entidades para ayudar a paliar los problemas sociales que afectan a los nuevos modelos familiares; expongo las opiniones recogidas por los entrevistados.

Todos están de acuerdo en que la mejora principal en estos momentos, es el tema económico. Necesitan más subvenciones para llevar a cabo correctamente sus programas; cuantas menos subvenciones, menos recursos a los que poder acceder. Los recortes sufridos por el gobierno están afectando a las ayudas sociales de tal forma, que algunas entidades se han visto obligadas a reducir sus servicios.

*"Ahora es una incertidumbre, ¿qué pasará mañana?... pocos recursos económicos y mucho trabajo... El programa de Empleo... se ha hecho mucho trabajo para ahora... han tenido que reducir la bolsa de empleo siendo unas de las mejores de Zaragoza..." (E5).*

*"es una incertidumbre lo que estamos viviendo con los Servicios Sociales. Lo importante ahora es tener seguridad para el futuro y más apoyo en las instituciones... lo importante ahora es que se mantengan como están" (E3).*

*"ies vergonzoso!, estamos con una política de beneficencia, un retroceso a la edad media... hay que ayudar a las familias aprender a qué sean autónomas, a que puedan tirar hacia adelante ellas solas..." (E6).*

*"falta de presupuesto económico, esto hace que no se pueda llegar a satisfacer todas las necesidades que las familias nos plantean" (E1).*

Otra mejora en la que también están de acuerdo, es el tema de los recursos; relacionados con el tema económico. Siempre se necesitan más recursos para hacer las cosas bien, sobre todo humanos.

*"más personas, menos horas trabajadas..." "Se podría contratar una orientadora jurídica porque el IAM está sobrecargado y cuando derivamos casos no les prestan mucha atención... Un director de espacio cultural y ocio; y una coordinadora del voluntariado específica, para atender mejor al voluntariado. Sería bueno para todos, para las familias, los niños, las voluntarias, la entidad..." (E6).*

*"mejorar los recursos humanos que se poseen que estén centrados en la intervención socio familiar solo, no en la intervención más la actividad directa" (E2).*

*"se necesitan más recursos para poder hacer más cosas" (E3).*

*"Nunca está todo terminado. Siempre hay que mejorar, las sociedades son cambiantes y los servicios se tienen que adaptar a las necesidades... Hay que hacer una revisión constante, unas mejoras continuas. Sería prepotente decir que todo está perfecto. Todo es mejorable y empeorables." (E4).*

Actualmente, con la crisis económica hay recortes en sanidad, en educación, y en los servicios sociales. Estos recortes están afectando a los programas de las entidades que trabajan en el área social. Las subvenciones han disminuido por lo que se han reducido los servicios, los recursos, las prestaciones económicas y el personal. La falta de dinero provoca que no se puedan llevar a cabo los servicios mencionados anteriormente; pero la falta de personal, no solo afecta a los programas, sino también al resto de personal que todavía sigue trabajando. Estos profesionales tienen que trabajar el doble de horas para llevar el trabajo al día, por lo que acaban saturados y frustrados.

Los recursos humanos son muy importantes en el área social, ya que son los profesionales los que tienen un contacto directo con los usuarios, en este caso, con las familias. Los programas sociales tienen una parte burocrática para validar que se llevan a cabo correctamente. Este es el motivo por el cual no se puede recortar en personal, puesto que los trabajadores sociales deben cumplimentar documentación y atender a los usuarios cada vez que estos lo necesiten, además de realizar un seguimiento de las familias. La intervención varía de una entidad a otra.

## CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

A continuación, se enumeran las conclusiones obtenidas tras la elaboración del marco teórico, la realización de las entrevistas y su posterior análisis:

- I. Las familias han vivido cambios en su formación y composición. A parte de las familias nucleares, también existen familias monoparentales, numerosas, adoptantes, homoparentales y poligámicas.
- II. Las familias monoparentales se han formado por la viudedad, por las separaciones y divorcios, o por decisión propia de la madre. Y las familias complejas se han formado por los divorcios ya que las parejas se vuelven a juntar de nuevo con personas que también tienen hijos que provienen de un matrimonio anterior.
- III. En los hogares puede vivir un miembro junto a la familia nuclear, sea o no un familiar; o dos familias diferentes. Algunas entidades, tienen pisos tutelados donde residen varias familias.
- IV. La emancipación tardía de los jóvenes y los métodos anticonceptivos han retrasado la edad del matrimonio y la edad de la concepción de los hijos. También hay que añadir la incorporación de la mujer al mercado laboral; es difícil conciliar la vida laboral con la familiar.
- V. Algunas parejas no se casan y tienen los hijos fuera del matrimonio; otras tienen los hijos y después contraen matrimonio. Son nuevas formas de convivencia.

- VI. Con la crisis económica actual, han aumentado las familias que se encuentran en situación de desventaja social por no poder acceder al mercado laboral y conseguir ingresos para pagar sus gastos.
- VII. El papel del voluntariado es muy importante dentro de las entidades. Desempeñan una responsabilidad al igual que los trabajadores remunerados, pero con la diferencia de no recibir un sueldo a cambio. Efectúan diferentes tareas, actividades y responsabilidades en las entidades que favorecen en el desarrollo de las mismas y restan responsabilidades a los trabajadores. En algunas entidades incluso se encargan de algunos servicios, por ejemplo el banco de alimentos lo llevan a cabo dos voluntarias.
- VIII. La ayuda mutua entre personas que se encuentran en la misma situación es muy favorable. Estas personas encuentran un apoyo porque entre ellas se entienden. En algunas entidades, se realizan terapias grupales con familiares de pacientes, en otras, se ayudan entre ellas, por ejemplo, cuidando de sus hijos durante unas horas, o se realiza una escuela de padres donde padres e hijos interactúan y observan como son las relaciones padres-hijo en otras familias. Los padres hablan entre ellos y tienen una mejor relación que con el resto de familias.
- IX. En la actualidad, nos encontramos con personas en exclusión social; la crisis económica se nota. Las familias monoparentales siempre han estado desfavorecidas pero ahora con la crisis mucho más.
- X. Trabajar con una familia a veces es complicado, la familia está formada por padres e hijos y hay que saber reconocer el problema y ver cómo intervenir con la familia o desde qué punto. Si no queda claro desde qué ámbito intervenir, el caso puede quedarse apartado sin solucionar.

- XI. El tipo de familia y la situación de riesgo en la que se encuentran no tienen por qué tener relación. Pero lamentablemente, en algunos casos la hay. Las familias monoparentales son los modelos familiares más vulnerables, puesto que toda la carga recae sobre la madre. Las familias inmigrantes suelen tener más problemas económicos y sociales, puesto que hablan un idioma diferente, tienen unas normas culturales diferentes y carecen de redes sociales. Las familias numerosas tienen más oportunidades puesto que cuentan con descuentos en algunos servicios.
- XII. Algunos programas no se trabajan de la misma manera en todas las entidades. Cada entidad tiene unas responsabilidades y unas funciones; las entidades colaboradoras pueden ofrecer ayudas económicas, además de los servicios ofrecidos; mientras que las entidades que trabajan en red sólo ofrecen servicios y/o recursos.
- XIII. Las entidades no sólo proporcionan prestaciones económicas a sus usuarios, sino también recursos y servicios. Lo que quieren conseguir no es que la familia mejore su situación, lo que realmente desean es conseguir que estas familias aprendan a mejorar su situación, y a sobrevivir ellas solas, que sean familias dependientes.
- XIV. Se podría mejorar la calidad de vida de estas familias incluyendo nuevos programas y servicios dentro de las entidades; pero lo que importa realmente ahora es conseguir sobrevivir a la crisis actual, sin plantearnos el futuro ya que esta situación puede variar en los próximos años. Hasta que no termine la crisis, o por lo menos mejore la situación va a ser difícil mejorar la situación puesto que se han reducido los puestos laborales, las prestaciones económicas, las pensiones, las becas, etc.

Para finalizar la investigación, se van a plantear unas mejoras para la sociedad. Se deberían ofrecer ayudas económicas y de servicio a todas las familias con un miembro de la tercera edad a su cargo, siempre y cuando este no pueda valerse por sí solo; en la actualidad el aumento de la esperanza de vida ha ocasionado que algunas familias tengan que hacerse cargo de sus familiares, originándoles mayores responsabilidades. También se deberían impartir cursos de formación y concienciación sobre el consumo de las drogas en cualquier etapa de la vida (jóvenes, adultos, ancianos...) y sobre la violencia de género, para intentar que todas las mujeres que sufren violencia en sus hogares, lo hagan público y puedan estar protegidas; se hace referencia a estas problemáticas debido a que son las investigadas anteriormente. En realidad, sería oportuno realizar charlas orientativas sobre cualquier problemática que se considere un problema de índole social. Por último, proporcionar una pequeña prestación económica a las familias en riesgo de exclusión social fijándose en la renta per cápita y no en sus ingresos económicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.

Amor, P.J, y Bohórquez, I.A. (2006). *Mujeres víctimas de maltrato doméstico*. Madrid: Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Amor, P.J, et al. (2010). *Violencia de género y adicción a drogas en Centros de Día*. Sevilla: Junta de Andalucía, Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, D.L.

Arango, J. (2002). La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: un intento de caracterización. En F.J. García y C. Muriel (eds.), *La inmigración en España: contextos y alternativas*. Vol II. Actas del III Congreso sobre la inmigración en España (Ponencias). Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales.

Castells, M. (1988). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 2: El poder de la identidad. Madrid: Alianza.

Delgado, M., (1994). Cambios recientes en el proceso de formación de la familia. Centro de Investigaciones Sociológicas. *REIS* 64/93. Pp 123-153.

De Diego, E. (2010). "La población española actual. Comportamiento demográfico. La incidencia de los movimientos migratorios y sus consecuencias" (Sección Temario de oposiciones de Geografía e Historia), Proyecto Clío 36. ISSN: 1139-6237. Recuperado de <http://clio.rediris.es> [30 de noviembre de 2012]

Del Campo, S. y Rodríguez-Brioso, M. (2002). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. *Reis*, número 100. Pp. 103-165.

Del Campo, S. (1991). *La "nueva" familia española*. Madrid: Eudema S.A.

Del Fresno García, M. (2011). *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI. Consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos*, Madrid: Trotta, pp35-135.

Eisenberg, A. (2011). La discriminación pública de la identidad religiosa. La criminalización de las prácticas poligámicas de los mormones en Canadá. En *¿Hacia una sociedad post-secular? La gestión pública de la nueva diversidad religiosa*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Erdozain, P., Mikelarena, F. y Paul, J.I. (2002). Las explotaciones agrarias y los hogares del campesinado arrendatario en la Navarra Cantábrica. *Príncipe de Viana*. Año nº 63, nº 225, pp 231-262.

Fernández Cordón, J.A. y Tobío Soler, C. (1999). *Las familias monoparentales en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fernández Santiago, P. (2007). *Violencia familiar. La visión de la mujer en casas de acogida*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Ferrer, J.M., (2006/2009). *Plan Integral de apoyo a las familias en Aragón*. Gobierno de Aragón. Departamento de Servicios Sociales y Familia.

García Borrego, I. (2005). *Familias inmigrantes en España: más allá de la integración*. Madrid: Universidad Carlos III. Recuperado de

[http://www.uned.es/ca-alzira-valencia/nova/cursos/Experto\\_profesional/doc\\_complem/familias%20inmigrantes.pdf](http://www.uned.es/ca-alzira-valencia/nova/cursos/Experto_profesional/doc_complem/familias%20inmigrantes.pdf) [26 Julio de 2012]

García Borrego, I. (2004), «Procesos migratorios y dinámicas familiares», *VI congreso vasco de sociología*, Bilbao.

García Borrego, I. (2004): “¿Nacidos inmigrantes? Hijos de extranjeros residentes en Madrid” en el IV congreso sobre la inmigración en España, organizado por la Universitat de Girona (Girona, 10-13 de noviembre).

García de León, M.A, García de Cortázar, M., Ortega, F. (coordinadores), (1996). *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid: Editorial Complutense.

Giraldés, M., Penedo, E., Seco & M. Zubeldía, U. (1998). La Familia Monoparental. *Zerbitzuan. Revista De Servicios Sociales*, 35, pp. 27-39.

Gobierno de Aragón, (2008/2011). *Plan Integral para la convivencia intercultural en Aragón*. Departamento de Servicios Sociales y Familia. Disponible en  
[http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com\\_processes&task=showProcess&id=86&Itemid=63](http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com_processes&task=showProcess&id=86&Itemid=63) [Julio, 2012]

Gobierno de Aragón, (2009/2012). *Plan Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón*. Departamento de Servicios Sociales y Familia. Disponible en  
[http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com\\_processes&task=showProcess&id=46&Itemid=63](http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com_processes&task=showProcess&id=46&Itemid=63) [Julio, 2012]

Lledó Yagüe, F., et al. (2011). *Patria potestad, filiación y adopción*. Madrid: Dykinson, D.L.

López-Aranguren, E. (2005). "Exclusión Social", *Problemas sociales. Desigualdad, pobreza, exclusión social*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp 185-211.

López de Lera, D. (1995). La inmigración en España a finales del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Disponible on-line en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=761560>.

Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona. Crítica.

Marquina, V. (2012). "Diario de Campo", YMCA. Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Marquina, V. (2012). "Informe del campo de prácticas", YMCA. Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Mikelarena Peña, F. (2007). La realización de trabajos académicos de investigación. *Acciones e Investigaciones sociales*, 24, pp 211-259.

Milenium3, Servicios de Gestión del Conocimiento, S.L. (2007). *Exclusión social y mercado laboral*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Empleo y Caja Inmaculada.

Ministerio de Justicia. (2002). *Violencia doméstica. Maltrato familiar. Delitos contra la libertad sexual en la familia. Especial referencia a los menores*

*como víctimas del maltrato familiar. Situación en Derecho Comparado Iberoamericano.* Madrid: Instituto de la Mujer.

Minguijón Pablo, J. (2010). *Las familias monoparentales en Aragón: Diagnóstico de la monoparentalidad en Aragón.* Zaragoza: Consejo económico y social de Aragón.

Monserrat Femenía, A. y Muñoz Guillén, M. (2011). El abordaje terapéutico con familias adoptantes: nuevas formas de parentalidad. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y el adolescente*, 50, enero 2011.

Ocón Domingo, J. (2006). Familia adoptiva y cambios en la organización familiar tradicional. *Papers*, 81. 171-185.

Pereda, C., Actis, W., y Prada, M.A (2006). El cuidado de personas mayores dependientes a cargo de inmigrantes. Aproximación a la situación de las trabajadoras migrantes y las familias empleadoras, en la comunidad de Madrid. *Economía Crítica*, número 5. Pp. 65-85.

Rodríguez Sumaza, C. y Luengo Rodríguez, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers* 69, 59-82.

Salustiano del Campo, (1991). *La "nueva" familia española.* Madrid: Eudema S.A.

Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad: un estudio exploratorio. *Psicothema*, 19, 459-466.

Tezanos, J.F. (2001). *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Vaansterbergue, G. (2010). La familia inmigrante como transmisora de valores: paradojas y limitaciones. La necesidad de un cambio educativo en España. Valencia: Ciudadanía y valores. Fundación.

Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, Vol. 1, pp 15-22.

Vicente Torrado, T.L. y Royo Prieto, R. (2006). *Mujeres al frente de familias monoparentales*. Bilbao: Universidad de Deusto.

VV.AA., (2001). *Identidades de género y feminización del éxito académico*, Ministerio de Educación, Centro de Investigación y Documentación Educativa, España, pp. 63-71.

Yaria, J.A. (1988). *Los adictos. Las comunidades terapéuticas y sus "familias"*, Argentina: Trieb.

## **LEGISLACIÓN**

### **INTERNACIONAL**

Carta Social Europea. Febrero 2006.

Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos. 20 de febrero de 2006.

Tratado por el que se establece una Constitución Europea. Diciembre 2004.

### **ESTATAL**

Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

Ley 2/2003, de 12 de febrero, de Régimen Económico Matrimonial y Viudedad.

Ley de protección 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las familias numerosas.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

Ley 15/2005 de divorcios, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Disposición Adicional Sexagésima Octava).

REAL DECRETO 613/2007, de 11 de mayo, por el que se crean y regulan el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias.

Código Civil. 23 de julio de 2011.

Constitución Española. 27 de septiembre de 2011

## AUTONOMICA

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

DECRETO de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 252/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

## WEBGRAFÍA

Asociación de MADres SOLas: <http://www.amasol.es/>

Tres y Más, asociación de familias numerosas de Aragón:  
<http://www.3ymas.com/>

Fundación el Tranvía, asociación de vecinos de Las Fuentes:  
<http://ftrania.org/>

Young Men's Christian Association, asociación en respuesta de las necesidades de los jóvenes: <http://www.ymca.org.es/article297.html>

Instituto Aragonés de la Mujer, organismo autónomo encaminado a la erradicación de la violencia de género:  
<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonésMujer/ÁreasTematicas/ch.IAM.detalleDepartamento?channelSelected=9b7f74d529bcd210VgnVCM1000002e551bacRCRD>

Centro Solidaridad de Zaragoza, fundación encargada de la rehabilitación y reinserción de toxicómanos: <http://www.fundacioncsz.org/>

Asociación de familias adoptantes de Aragón:  
<http://www.afada.org/index.php?MeSecc=5>

Aragón Participa, dirección general de participación ciudadana, acción exterior y cooperación: <http://aragonparticipa.aragon.es/>

Observatorio Estatal de Familias:  
<http://www.mssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/coef/oef.htm>